PASTINES Y FIDEOS "SALUS"
Elaborados con agua mineral
EN EL MISMO
Establecimiento SALUS

EL SIGLO

Año LIII--Núm. 15.490 — Montevideo, Miércoles 10 de Mayo de 1916 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" tres meses	" 2.00
" seis meses	" 5.50
" doce meses	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts.

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 meses	" 5.50
" 12 meses	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 meses	" 8.50
" 12 meses	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe al importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones, puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1 Arandel Street Strand, London, W. C.

ESPECTACULOS

URQUIZA — El viernes 12, estreno de la película BAJO EL SOL DE LA PAMPA interpretada por la compañía Vittone-Pomar. Platea con entrada: 60 centésimos.

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela española, dirigida por Enrique Queirolo.

Hoy miércoles 10, a las 8 p. m.: La sección, DE VUELTA DEL VIVERO: 2a. EL SEÑOR JOAQUIN: 3.a, LOS CORRIDOS y acto de concierto; 1.a. LA RESTAURACION y canciones por MIRKO.

Precios de las localidades. — Por secciones sencillas: Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.20; Id bajos y balcones sin entrada, 1.00; Plateas con entrada, 0.30; Tertulia con entrada, 0.30; Entrada general y a palco, 0.15.

Por función entera: Palcos de cazuela y paraíso sin entrada, $ 1.00; Delantera de cazuela con entrada, 0.25; Id do paraíso, 0.30; Entrada de cazuela, 0.15; Id e paradiso, 0.20.

Precios para las secciones dobles: Palcos avant-scene, $ 1.50; Id bajos y balcones, 1.20; Sillas de platea y tertulias, 0.40; Entrada general y a palco, 0.20.

POLITEAMA—Espectáculos de variedades y cinematógrafo, por secciones. Función todas las noches. Sección vermouth, a las 5 p. m. Los domingos y días festivos, matinée. Precios populares.

Precios de las localidades. — Por sección: Palcos bajos y balcón, $ 0.50; Tertulia de platea y de balcón con entrada, 0.15; Entrada general, 0.05.

Función entera: Palco de cazuela sin entrada, $ 0.40: Delantera de cazuela, di id, 0.15 Id de galería con entrada, 0.15; Entrada general a cazuela, 0.10; Id a galería, 0.10; id general, 0.10.

COLON—Compañía de la Escuela Experimental de Arte Dramático. — Director: Atilio Supparo. Función todos los martes, jueves, sábados y domingos.

Precios de las localidades: Palcos, $ 1.20; platea, 0.20; entrada general, 0.10.

CASINO—Espectáculos de variedades. Función todas las noches. Domingos y días festivos, matinée.

Precios de las localidades: Palcos Grille sin entrada, $ 2.00; Id Balcón id id, 2.00; Id bajo, id id, 1.50; Tertulia, 0.30; Sillón de platea sin entrada, 0.30; Delantera de galería sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de galería, 0.10.—La Boletería se halla abierta desde las 12.

ROYAL — Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id avant-scene, 2.00; Id sin entrada, 1.50; Platea con entrada, 0.60; Delantera de paraíso, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

CIRCO FOUREAUX-MANETTI — Función todas las noches.

Precios populares: Palcos con 4 entradas, $ 5.00; Preferencia, 1.00; Platea con entrada, 0.80; Preferencia, niños 10 años, 0.70; Platea, niños menores 10 años, 0.60; Entrada general y a gradas, 0.40; Id para niños, 0.30.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, a $ 0.30 por TRES publicaciones

ESTANCIERO—Tómanse en pastoreo hasta el 30 de Setiembre, 300 reses. Campo muy empastado, de pasturas finas. Tratar: Rondeau 1594, Montevideo. 1440-My.21.

ARMARITOS, Escaleras, Mesas, Bancos, Cacerolas, Sartenes franceses, Cocotte, Pizarrones, Caballetes, Respaldos, Juguetes, Lozas, Cristales, Tinas, Fiambreras. Bazar Enciclopédico, Paraguay 1622. 1441-My.16.

UN RICO dormitorio Luis XV de 3 cuerpos, nogal y roble, lunas biseladas, se vende muy barato. Colón 1480. 1428-My.13.

AUTOMOVIL, un lindísimo doble phaeton de 35 a 40 H. P. Isotta Fraschini, se vende. Dirigirse a Santa Fé 3133 en Buenos Aires. 1426-My.12.

SE VENDE Chalet en Pocitos, calle 21 de Setiembre, próximo a la Rambla, al costado de la hermosa Plaza de Trouville. Precio módico. Referencias y datos, calle Juncal N.o 1361, de 2 a 4 p. m. 1411-My.12.

APRENDA y lleve sus libros de Contabilidad; el contador Bardier se lo enseñará en brevísimo tiempo. Ituzaingó 1332, Victoria 1574. 1410-My.12.

ESTANCIEROS permuto por campos, palacetes en Montevideo, grandes comodidades, soberbias posiciones, trenes puerta, excelentes negocios. Aprovechen. Datos: vasco Bidart, Jackson 1424. 1406-My.10.

DINERO—Facilito cualquier suma en hipotecas, sobre casas o campos. Operaciones rápidas, convenientes, reservadas. Acudir vasco Bidart, Jackson 1424, casi Rivera. 1407-My.10.

ATENCION señores capitalistas se venden trescientas hectáreas de campo especial para invernar en Barra Chamizo y San Gabriel con alambrado y poblaciones; datos calle 33 N.o 1725 con Matías F. Zeballos, Montevideo, o con Zeballos y Maguna, Minas, calle Batlle y Ordoñez. 1316-my.14.

ARRIENDASE Estancia 6013 fracciones bien empastada ocupada 11 años por los señores Wilson Hnos., con 16 potreros y baños, Dista Estación Tupambaé 50 k. y de "33" igual distancia. Contigua a esta se arriendan 2035 fracciones. Campos altos excelentes pastos y aguadas. Informes: Río Branco 1372. 1335-my.15.

SE VENDE un monte de Eucaliptus en pié. Informes: Mercedes 1318. No se admiten corredores. 1158-my. 16.

JAIME A. NAVARRO—Perito-calígrafo, 25 de Mayo 411. 1572-pte.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Baroffio, calle Durazno 1096. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

LOS TALLERES GRAFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI—Abogado. — Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 672-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA — Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1441, 2.o piso. 339-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados. — Estudio: 25 de Mayo 541. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

ARQUITECTOS

A. E. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1274. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

TRAVIESO JOSE M.a — Cirujano dentista. — Uruguay 980. Teléfono: Uruguaya 453, Central. 3657-h.n.o.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1510-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista.—Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas: de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 533. 3249-pte.

BONABA RICARDO — Cirujano dentista. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ERNESTO CARDELINO — Dentista.—Consultas de 3 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

ANGEL Y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas. — Río Negro 1432, Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756 (Central).

R. RINALDI GUERRA — Dentista.—Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia: doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la Plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1691-pte.

SAVERIO LAGUARDA — Cirujano dentista.—De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales, Yí 1230, esquina San José. 2121-pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO — Ingeniero.—Estudio: Mercedes 911. 5712-fb.15.

FOGLIA y BELLONI—Ingenieros constructores.—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1391. 1322-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.—Canelones 1276. 30-en.11|917.

Dr. JUAN CARLOS MUNYO—Oídos, nariz y garganta. Asma y bronquitis crónicos. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas. Aparatos Drager). Uruguay 961. Consultas de 3 a 5, excepto los jueves. 1341-pte.

LUIS PIÑEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. Ha trasladado su consultorio a Florida 1472. Consultas: de 3 a 6 p. m. Teléfono La Uruguaya 2384, Central. 35-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE—Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 384). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 2720-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico-cirujano.—Calle Colón 1506. Teléfono: La Uruguaya 1489, Central. 4047-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 2 a 5 p. m. pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano—Se mudó a Dayman 1259. Consultas de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

CASA CORRALEJO

Casilla Correo núm. 166 MONTEVIDEO

Notificamos a nuestros compradores del interior que ya está en circulación nuestro gran

CATALOGO GENERAL

con multitud de dibujos ilustrando las últimas novedades para

OTOÑO E INVIERNO

Se remite GRATIS, a quien lo solicite, a cualquier punto del interior ó exterior de la República

TEODORO CORRALEJO.

1389-my.20. d.p.m.

Dr. JUSTO A. TRIAY — Sierra 2140. Teléfono: La Uruguaya 139 (Aguada). 4165-pte.

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 858. 1556-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1 y 30 a 4. Sábados y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669. Teléf. Uruguaya 2133, (Central). 3764-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Colonia 1233. 1729-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.—Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono: Uruguaya. 4072-pte.

DOCTOR JOSE CARLOS ANSELMI—Oculista—Jefe de Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio, Rincón 707. Consultas de 2 a 5 p. m. Teléf. La Uruguaya. 1327-My.27.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

El Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. A su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1134. Consultas de 3 a 7. 1992-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira" Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consulta de 1 a 6, 18 de Julio 1998, esquina Defensa. 3307-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas de 2 a 6 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 831. Teléfono: Uruguaya 293 (Central). 17-pte.

DOCTOR DELGER — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 3 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 2 a 5 p. m. Teléfono: La Uruguaya núm. 323. 230-pte.

Dr. GHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2221. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2257-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 a 5. Rincón 738. 1061-pte.

Hoteles Recomendados

GRAND HOTEL
25-FLORIDA-25 — Buenos Aires
EL PREFERIDO POR LAS FAMILIAS por su gran confort y excelente cocina y su ubicación
PRECIOS JUSTOS

3551-h.n.o.

HOTEL-COMERCIO

MERCEDES

de JOSE M. DEPAPALEO

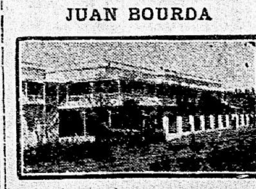
El más céntrico y lujoso de la ciudad. Habitaciones ventiladas, baños, buen servicio de baños. Excelente cocina. Precios bajos.

HOTEL Comercio

1584 h. n. o.

COLONIA SUIZA

GRAN HOTEL CENTRAL
— DE —
JUAN BOURDA



Espléndidas comodidades para familias y viajantes. — Instalación completa de luz eléctrica y agua corriente en todos sus departamentos.—Mobiliarios nuevos y edificación totalmente reformada.—Rigurosa higiene y buen confort.—Servicio esmerado. — No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas.

1814-h.n.o.

SAN JOSÉ

HOTEL PARIS
de ESPINA Hermanos

Casa céntrica, con las mejores comodidades para pasajeros. Especial servicio de restaurant. Cuarto de baño. Se sirven banquetes y lunchs.

Calle Artigas, 66. Plaza Principal
SAN JOSE DE MAYO

3498-h.n.o.



Hotel Suizo
COLONIA SUIZA

Nuevos y lujosos departamentos dotados de todo confort moderno. Instalaciones eléctricas. Ventiladores, etc. Servicio de agua fría y caliente en las habitaciones y cuartos de baño.

Precios : : : Económicos

No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas : :

1543-h.n.o.

CANELONES

HOTEL FONTAN
DE
Juan Bernardo Fontan

Este establecimiento, por su proximidad a la estación Canelones, se recomienda a los viajeros de comercio y turistas, tanto por sus comodidades como por lo confortable de su servicio interno. Sus comodidades para alojar pasajeros, su servicio esmerado y la clase de artículos que expende, lo colocan a la altura del mejor establecimiento de su clase. Precios módicos. 924-Jn.23.

Dr. PEDRO J. MARTINO — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Secretas - Urinarias - Piel
Prof. FERULANO Dr. MALVICINO
Cura de la avariosis con aplicación del
606-914
TUCUMAN, 696 — BUENOS AIRES

1266-jn.22.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 364-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1495. 67-pte.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta.—Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317 entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 11 a 16. pte.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia), electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 1 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roiz, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 624. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central) o 775 (Paso). 3574-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES — Saluda a su distinguida clientela y le hace saber el traslado de su consultorio obstétrico a la calle Rincón 168 (República Argentina). 693-pte.

PEDICUROS

PEDICURO — Alejandro Bianchi. Cirujano Pedicuro. Juncal 1372, 2 o piso. Teléfono, 318, Central. 3714-h.n.o.

ES UD. SORDO?

Nuestra maravillosa invención ha curado los más desesperados casos. Los ruidos del oído desaparecen aplicando este eficacísimo remedio. No importa de que causa provenga la sordera. Pida nuestra circular y testimoniales hoy.

AURAL COMPANY, Depto. 134
401 Vanderbilt Bldg., Nueva York. E. U. A.

341-mcl.dg.jn.30.

JUDICIALES

DECLARACION DE QUIEBRA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público que han sido declarados en quiebra los comerciantes don Cecilio Stábile y don Víctor Grucci, establecidos en Santa Lucía y que giran bajo la razón social "Cecilio Stábile Hnos." y Víctor Grucci". Que en su consecuencia queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, e intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. A la vez se hace saber también que se ha fijado el término de cuarenta días para la entrega al Síndico don Juan O. Muñecas, de los justificativos de créditos.—Canelones, Abril 6 de 1916.—Sebastián C. Sagarra, actuario. 1142-My.20.

RECTIFICACION DE PARTIDAS —Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por don Daniel Víctor Cappuccio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de matrimonio del peticionario con doña Ludovina Arias, donde dice italiano debe decir brasilero y donde dice Daniel V. Piccirillo, debe decir Daniel V. Cappuccio. 2.o En las partidas de sus hijos: Daniel, Héctor Alfonso y Nelsa, donde dice, refiriéndose al padre de ellos, Daniel V. Piccirillo, debe decir Daniel V. Cappuccio y donde dice italiano debe decir brasilero. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 71 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 2 de 1916.—Eduardo Díaz Falp, actuario. 1353-My.21.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Mosso de Mendez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón núm. 472, a deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1916. —Patricio A. Pereira, actuario. 1116-My.15.

LICITACIONES

Intendencia Municipal de Montevideo

Usina Incineradora de Basuras

LICITACION

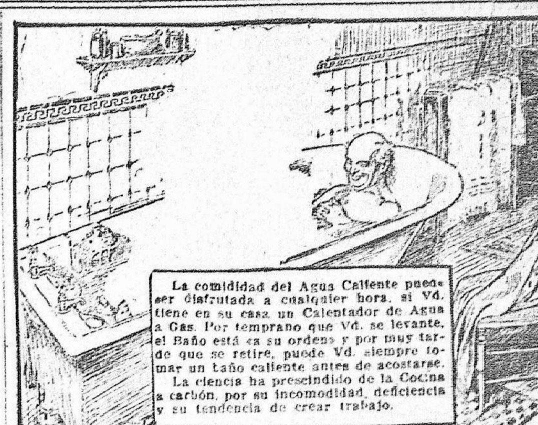
Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la venta de escoria, ceniza y metales, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran de manifiesto en la Administración de esta Usina, todos los días hábiles, de las 9 a las 12 y de las 13 a las 18. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, y bajo sobre cerrado, hasta el día 10 de Mayo a las 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas.

Montevideo, Abril 21 de 1916.

La Administración.

1296-my.16.



Por más detalles soliciten nuestros Catálogos

Visiten nuestra Exposición Permanente

Compañía del Gas de Montevideo

CALLE 25 DE MAYO. 702 y 706 esq. Juncal

3369-h.n.o.dom.miérc.vns.

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los impresos a utilizarse en las Aduanas de la República, en el ejercicio económico 1915-1916, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, el día quince del corriente, a las diez y seis horas y 1|4, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Mayo 8 de 1916.—La Dirección General. 1432-My.15.

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los libros a utilizarse en las Aduanas de la República, en el ejercicio económico 1915-1916, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, el día quince del corriente, a las quince horas y 3|4, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Mayo 8 de 1916.—La Dirección General. 1431-My.15.

GENERALES

Facultad de Medicina

Por disposición del Consejo Directivo, en sesión de 25 del corriente, llámase por segunda vez a concurso para proveer los cargos de profesores agregados existentes en la reglamentación de 29 de Julio ppdo. Los antecedentes respectivos, las bases especiales para este concurso y las disposiciones generales que rigen los concursos, así como la lista de temas para el concurso de admisibilidad, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad de Medicina, donde deberán ellos inscribirse antes del jueves 31 de Agosto a las 17 horas. La tésis, correspondiente al concurso de admisión definitiva, deberá ser entregada en la misma Oficina, en los ejemplares antes del viernes 15 de Setiembre siguiente a las 17 horas.

Se previene que para que el concurso de admisión pueda verificarse, deberá tenerse especialmente presente lo que disponen los artículos 25 y 26 del Reglamento General Universitario, sobre el número de candidatos.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Luis A. Pizzorno Scarone, secretario. 1372-My.12.

Banco Hipotecario del Uruguay

Campos y Casas

Se arriendan ó se venden en muy buenas condiciones. — Misiones, 1129, 1135 y 1139.

842-h.n.o.

COMPAÑIA DEL Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Compañía y lo establecido por los Estatutos, se procederá al canje de los Certificados de Stock Ordinario por Títulos de acciones al Portador, con cupones para los dividendos semestrales que se declaren sobre ellos. Se ruega a los Accionistas entregar sus Certificados en la Oficina de la Comisión Local, Paraguay 1715, a fin de recibir en cambio los Títulos al Portador correspondientes.

Montevideo, Mayo de 1916.

Juan Cat,
Presidente de la Comisión Local.

1109-Jn.13.

Ferrocarril Pan-Americano

Horario a regir desde el 7 de Mayo de 1916

MIERCOLES Y DOMINGOS

Durazno-Trinidad

TREN I

Durazno, a las 9.
Trinidad, a las 10.30.

TREN III

Durazno, a las 15.30.
Trinidad, a las 17.

Trinidad-Durazno

TREN II

Trinidad, a las 11 y 30.
Durazno, a las 13.

TREN IV

Trinidad, a las 17.30.
Durazno, a las 19.

La Secretaría.
1102-My.14.

AVISO AL COMERCIO

Vapor DESEADO

Se avisa á los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 10 y 11 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que consten en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, Mayo 8 de 1916.—Maclean & Stapledon, agentes. 1427-My.10.

AVISO

A fin de poder ser visitada la artística obra denominada "Panorama de la ciudad Punta del Este dentro de breves años", que a beneficio de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis se está exhibiendo en el Palacio de la Mutua de Pensiones, Plaza Cagancha, queda prorrogada la rifa del mismo, para el sorteo de la lotería nacional de trece millares perteneciente al mes de Junio de 1916. Jn.1.o.

HOY ya no es necesario PENSAR cual es la MEJOR MAQUINA de ESCRIBIR

TODO HOMBRE DE NEGOCIOS NECESITA UNA

Underwood

La MAQUINA que al FIN Vd. COMPRARA

AGENTES: Carlisle, Crocker & Co. RINCON, 426

1319-h.n.o.

Despachos judiciales

Día 9

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er TURNO

[illegible]

...mentaria M. A. Gutiérrez, Sucesión J. N. Fernández, Sucesión E. Reggio de Lanzi, Sucesión U. G. de Crosci, Sucesión A. V. da Silveira, Sucesiones F. Ghiringhelli y otro, Sucesión V. Maciel incidente del Dr. P. Callorda y Acosta, Sucesión V. Maciel incidente de V. L. Guerrero, Sucesión J. Chagas, Intestado, J. Ma Dubra, J. M. García, Sucesión, Intestado E. Ramponi, Sucesiones A. S. de Cappozoli y otro, [illegible]

Interlocutorias: [illegible] G. Cazollo, J. Baldi concordato judicial, R. González concordato judicial, Salemmi y Costa concordato extrajudicial, A. Giz Gómez concordato extrajudicial, L. Barbosa contra A. Aggeno de Aonso.

Definitivas: — J. Caussi concordato extrajudicial, Hijos de J. Pascual contra Fragata Italiana 15

Libros rubricados: — Sociedad Comercial de Montevideo 5, Cavi... [illegible]

[illegible] Civil, M. Martínez de Lema artículo 113 del C. Civil, S. T. López ciudadanía.

José P. Barbot, Actuario.

BANCOS

Banco de la República O. del Uruguay

[illegible]

...en depósito a plazo fijo 3 ", Id id id 6 meses 4 ", Id id id mayor plazo Convencional. En Caja de Ahorros 3 por ciento. En Sección Alcancía de $ 1 a 300 4 ". Id id de $ 301 a 1.000 5 ". Id id id mayor suma Convencional.

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro Convencional. Id id con garantía de valores ". Descuentos y cauciones ".

Horas de Oficina, de 10 a 15. Sábados, de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12 — La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

411—25 DE MAYO—411

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

TASA DE INTERESES

Abona por depósitos a plazo fijo:

A 3 meses... el 5 o|o anual
" 6 " ... " 5 1|2 o|o anual
" 9 " ... " 6 " "
" 12 " ... " 6 1|2 " "

CAJA DE AHORROS

Abona 6 o|o sobre cantidades que no sobrepasen de 500 $.

Compra y venta de inmuebles, á comisión.

Cobranza de cupones, vales, conformes.

Administración de propiedades.

JAIME R. NAVARRO
Director-gerente.

Bebed Agua Salus

Banco Italiano del Uruguay

FUNDADO EN 1880

Casa Matriz
CALLE CERRITO NUM. 428
MONTEVIDEO
Empezó sus operaciones el 2 de Noviembre 1887

[illegible]

...Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil—Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ld., London Brazilian Bank Ld., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay—Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile—Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos—Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco, emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo, y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista... 1 o|o anual
y cobra por anticipos... Convencional

Por Depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1	o|o anual
A retirar con 60 días de aviso	4	" "
A tres meses de plazo	4	" "
A seis " " "	5	" "
A doce " " "	5 ½	" "
Por más tiempo		Convencional

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco, alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendio, robo, etc.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — ZABALA — 1477

Capital suscrito (125.000 acciones de £ 20 c|u.) £ 2.500.000
Capital integrado... " 1.250.000
Fondo de reserva... " 1.400.000

CASA MATRIZ
7, TOKENHOUSE YARD, LONDRES

Sucursales:
REPUBLICA ARGENTINA—Buenos Aires, Rosario de Santa Fe. BRASIL—Río de Janeiro, Pará, [illegible] Pernambuco, Bahía, [illegible] Paulo, Curityba, Río [illegible] Porto Alegre. FRANCIA — París (5 Rue Scribe). ESTADOS UNIDOS — Nueva York (Agencia) 56 Wall Street. PORTUGAL — Lisboa, Oporto. [illegible] corresponsales en [illegible] Italia, España, Sud Africa, [illegible] Syria, Australia, [illegible]

[illegible] giros sobre las ciudades principales de los [illegible]

Tasa de intereses

[illegible]

F. B. Hill, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Calle 25 de Mayo esquina Zabala
AGENCIA
Avenida 18 de Julio esquina Vázquez
CASA MATRIZ
Buenos Aires — Reconquista 2001
ESTABLECIDA EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 109.000.000.00
Idem integrado	" 97.378.800.90
Fondo de reserva	" 17.617.360.88
Prima a recibir	" 1.275.000.00

Sucursales y agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero. Río de Janeiro, San Pablo, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben valores y títulos en custodia.

Descuento y cobranzas de pagarés y letras.

Administración de propiedades y campos.

Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1	o|o anual
Depósitos a 30 días	1 ½	" "
" " 60 días	2 ½	" "
" " 90 días	3 ½	" "
" " 180 días	4	" "
" " 1 año	4 ½	" "
" " 2 años	5	" "
" " 3 años	5 ½	" "
" " 4 años	6	" "

Depósito a premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000, después de 60 días

COBRA

En cuenta corriente... Convencional
En descuentos... "

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Agosto 23 de 1915.

Mateo A. Roldós, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Ldo.

al cual está incorporado el
London Bank of Mexico & South America Ltd.

Capital autorizado... £ 5.000.000.—
Idem suscripto... " 4.500.000.—
Idem emitido... " 2.250.000.—
Fondo de reserva... " 1.400.000.—

Casa Matriz — Old Broad Street, Londres E. C.

Sucursal París — 19 Boulevar des Capuchines y 23 Rue de la Paix.

Sucursal Hamburgo — Número 8 Odolpsplatz.

Agencia de Nueva York — 6 Wall Street.

Sucursales: Montevideo, calle Zabala núm. 1502.

Chile: Antofagasta, Chillan, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso, Talcahuano.

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Rafael.

Agencia en Bolivia: Oruro.

Banqueros en Londres: Bank of England, Barclay y C.o Ltd., Capital Cuonties Bank Ltd., London County y Wetsminter Bank Ltd.

El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el extranjero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados y operaciones bancarias en general.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que pueden solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, Enero 11 de 1913.

La Gerencia.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz en Londres.—Sucursales en Francia, París. — República Oriental del Uruguay, Paysandú y Salto. — República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe número 2122, calle Bernardo Irigoyen número 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia). — Chile, Valparaíso. — Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000 o sean $ 18.800.000.

Capital suscrito: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. — También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 o|o anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 o|o anual.

Por depósitos a 6 y a 12 meses fijos, 4 o|o anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 o|o anual.
A vencer cada 6 meses, 4 o|o anual.
A vencer cada 12 meses, 4 o|o anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 o|o anual.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.

BANCO COMERCIAL

CERRITO 394 esq. ZABALA - Establecido en el año 1857

Capital autorizado... $ 4.000.000
" realizado... " 2.000.000
Fondo de reserva... " 760.000

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; Dr. Alejandro Galli, nal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, Dr. José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, Dr. José Pardo Santayana, vocales.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA

En cuenta corriente... No abona interés

Depósitos a plazo fijo:

3 meses	3 1/2	o/o anual
6 meses	4 1/2	" "
12 meses	4 1/2	" "

Caja de Ahorros y Sección Alcancías:

De $ 1 á 5.000 a vencer cada 3 meses	4	" "
Id. id. cada 6 meses	5	" "

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente Convencional
Por descuentos "

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder resistir á fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles ó impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 á 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma Convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

FOLLETIN DE «EL SIGLO» 9

DON JUAN

GRAN NOVELA INEDITA POR MICHEL ZEVACO

SUMARIO DE LO PUBLICADO

El Comendador Ulloa, de vuelta de una misión secreta que le confió Carlos V., creyó oír al llegar a la frontera franco-española, la angustiosa voz de su hija Cristina, llamándole desde Sevilla donde residía. Aquel mismo día Tenorio promete a la bella joven que se casará con ella. Pero antes de que ese enlace se verifique, se presenta Doña Silvia Flavilla y entera a la joven de que Don Juan es su esposo. Dos horas más tarde, Cristina muere.

—nando, querido Fernando, pero no me digas que Rosa pudo pedir que la vengaras haciéndome daño!... No te creo... no puedo creerte!... y si tú lo afirmas, te desmiento una y mil veces!...

El conde Girena sacó lentamente su puñal y lo clavó junto a los otros tres.

Las cuatro dagas tenían sus vistosas empuñaduras en forma de cruz; ante esas cruces se inclinaron los cuatro caballeros, doblando sus rodillas; hecho lo cual, se levantaron y extendieron todos la diestra, en señal de irrevocable resolución. Aquel feroz ademán tenía toda la solemnidad con que el menor gesto se reanima cuando responde a una fe poderosa.

—Estamos, pues, de acuerdo?—preguntó Canedo.

—De acuerdo!—respondieron los otros tres.

—Juan!—prosiguió Canedo.—No te ofrecemos un duelo, porque de lo que aquí se trata es de una ejecución... Hemos pensado con toda calma lo que debía hacerse; nuestra resolución es inquebrantable!... Tu vida lleva la desgracia a todas partes!... Esto no puede continuar!... Así pues, hemos decidido matarte!... Te defenderás, si o no?...

—Hasta el último suspiro!—respondió Don Juan.—Bebo por vosotros, mis queridos señores! Mi daga, mi buena daga forjada para mí en Milán por el ilustre Negroli en persona, aquí está!...

Y vaciando de un trago su copa, clavó con arrogancia su puñal en la mesa frente a los otros cuatro.

—Vale ella sola—dijo—tanto lo menos como las cuatro que la contemplan... Tengo veintidós años, mis queridos señores: ante mis ojos se abre un camino largo, bordado de flores, embalsamado de perfumes, alumbrado por el mágico sol del amor... Oh vida, dulce vida, tú me sonríes aún!... Y si yo muero, mi último suspiro será para bendecirte, mi último pensamiento será para ti!... Pero atacad con brío, con bravura!... Ya veréis como Don Juan Tenorio sabe defender sus ilusiones!...

—Un instante!—dijo Canedo deteniendo a sus compañeros.—Bien haces en defenderte, Juan!... Pero la conclusión no puede ser dudosa... Tú no saldrás vivo de aquí!... Pero como nosotros somos caballeros cristianos, si tienes alguna voluntad postrera que confiarnos, dila sin temor!... Por la salvación de nuestras almas lo juramos cumplirla!... No es verdad, señores?

Los tres extendieron sus manos sobre las cruces de las dagas, en señal de juramento.

—Mi última voluntad?—dijo Don Juan.—Tenéis razón! Esta es: que mi muerte sea tenida en secreto... Inventad un largo viaje, o lo que se os ocurra... pero que ellas ignoren! que ellas nunca sepan!... que ellas esperen siempre!... Cristina, Silvia, Rosa, Flor, Pía, Carmen, Laura... Todas, todas!... Quién puede calcular vuestra desesperación si os enteráis de que Tenorio no existe ya?...

Y Tenorio era sincero. Todos los hombres mueren con el cerebro ocupado por una última idea que resume su vida: el último pensamiento de Don Juan era un grito de amor, una inconsciente proclamación de su irreductible confianza en el amor...

—Está bien—dijo Canedo.—Así lo haremos!... Puedes morir tranquilo... Y ahora, defiéndete, Juan Tenorio, porque vamos a matarte!...

Los cinco arrancaron sus puñales de la mesa.

Canedo y Girena avanzaron rodeando la mesa por la derecha; Velada y Zafra hicieron el mismo movimiento por la izquierda.

Juan Tenorio retrocedió hasta el muro, arrimándose a él. Y allí, puñal en mano, replegado sobre sí mismo, esperaba, espantosamente pálido, bañado el rostro por gruesas gotas de sudor...

Los cuatro se juntaron en el centro de la sala, con la mesa a su espalda. Allí, se detuvieron. Fué una detención, no una vacilación... En sus fisonomías no se pintaba el odio sino una cosa más terrible: la convicción de que iban a dar muerte a una salvaje, atroz, venenosa y monstruosa bestia... El grupo era siniestro; el instante fúnebre; el silencio formidable!...

De repente se pusieron en marcha...

...Pero el estupor los petrificó!... Allí mismo... detrás de ellos... un estrépito, un horrible estrépito estalló!... Vidrios, loza... todo se hizo pedazos!... Platos y copas se entrechocaban furiosamente... Todo cuanto en la sala había cayó por tierra, en tanto que con horror contemplaban como se enderezaba la mesa sobre una de sus patas...

Al cabo de un rato cayó pesadamente, se enderezó de nuevo, volvió a caer, saltó, brincó sobre los pies!... De pronto, todo quedó tranquilo!...

Ninguno de ellos supo como llegaron a reunirse los cuatro junto a la puerta... Lo cierto fué que allí se encontraron en montón los cuatro, erizados los cabellos, convulsos los miembros, salientes los ojos cuya mirada corría aterrorizada desde la mesa a Don Juan y desde Don Juan a la mesa, para volver por fin a Tenorio, quien permanecía arrimado a la pared, espectro él también, inmóvil espectro animado... Y de repente...

La mesa vuelve a saltar!... Gime, tiembla, se anima!... Algo de ella se mueve, encima o debajo, no es posible verlo!... Suenan golpes violentos en su tapa... Después da una sacudida y se pone en marcha... avanza de través, oblicuamente, como un sapo gigantesco... Avanza, corre, viene... se precipita sobre Don Juan!...

Entre suspiros de terror y gritos de angustia, forcejean entreando los cuatro amigos junto a la puerta, uniendo brazos, codos, hombros y rodillas para empujarla... Y la puerta, que se hubiera podido abrir con solo tirar de ella hacia dentro, resistía el formidable empuje de aquellos cuatro hombres, hasta que por fin se hundió, dejándoles salir, en un supremo arranque de pavura, salvos de aquel misterio infernal, de aquella sala endemoniada, de aquel palacio maldito!... y llegar a la calle y correr hasta la iglesia del Refugio, donde al día siguiente se les encontró desvanecidos junto a la verja del altar mayor...

Un mes tardaron en salir de la fiebre, en curarse del enorme choque mental; un mes tardaron en poder relatar la increíble aventura. Y no hubo más remedio que creerla: interrogados separadamente por la Suprema Inquisición, cuyos tribunales funcionaban entonces en toda Europa, estuvieron conformes en sus declaraciones, según consta en los procesos verbales instruídos.

En consecuencia, la mesa fué solemnemente quemada por mano del verdugo en la plaza destinada a las ejecuciones, en presencia del clero y cofradías y en medio de un concurso popular inmenso. El palacio de Canedo fué demolido, y en su emplazamiento antiguo, erigieron los cuatro caballeros, sufragando los gastos por partes iguales, un monumento expiatorio.

Eran las prácticas judiciales del siglo; que así imperaban en España y Alemania, como en Francia y en Italia, juntando en una sola idea superstición y justicia, pecado y delincuencia.

Don Juan Tenorio había desaparecido. Jamás volvieron a verlo en Sevilla... Y por mucho tiempo, las gentes se santiguaban temerosas al pasar por delante de la inscripción conmemorativa de aquel prodigio.

Y de padres a hijos se repetían:

—Aquí estuvo la mesa donde Tenorio firmó su pacto con el diablo!...

EL SIGLO
Montevideo, Mayo 10 de 1916

AUTONOMIA DEPARTAMENTAL

De todas las iniciativas políticas de estos últimos tiempos, la de mayor trascendencia, la que se vincula más directamente con las aspiraciones colectivas de la campaña, con todos los núcleos poblados del interior, y la que lleva en sí el germen de una transformación futura en las prácticas administrativas y por consiguiente, en las orientaciones del progreso nacional, es la que se refiere a la autonomía departamental que, como complemento de su proyecto sobre la Reforma de nuestro viejo Código de Gobierno, acaba de lanzar a la discusión desapasionada de sus connacionales, el señor Batlle y Ordóñez. Esa sola iniciativa vale la transformación de la Carta Orgánica que regula la vida constitucional del país, desde 1830 hasta la fecha. La legitimidad del proyecto está en la misma vehemencia con que se ha reclamado, en distintas ocasiones, para que la obra del progreso fuera real y eficiente en todo el país, las facultades del gobierno propio departamental, negadas en absoluto por las disposiciones contradictorias de un recio centralismo metropolitano. Las mejores energías, los más fecundos despertares de la conciencia de nuestra campaña, su más rica savia, en todo tiempo ha encontrado una valla insalvable para fructificar en una iniciativa de provecho, en una obra de aliento, en una aplicación racional de energías creadoras, en la absorción metropolitana, en el régimen burocrático que regula la administración pública y paraliza todo esfuerzo individual o toda disposición bien intencionada. El proyecto del señor Batlle contempla las exigencias del futuro desenvolvimiento departamental. La autonomía que se acuerda a todos los departamentos comprende, con las limitaciones lógicas impuestas por la naturaleza de nuestro régimen unitario, todas las facultades de gobierno propio acordada por la legislación más avanzada en países que han hecho del principio de autonomía el fundamento esencial de sus luchas internas. No se habla, es cierto, en él, de autonomía municipal que es el término invocado siempre por los anhelos de la campaña, pero la libertad administrativa que acuerda el proyecto a los departamentos, da base para que se fundamente de acuerdo con la ampliación que el principio de autonomía adquiere, hasta hacer imposible deslindar las atribuciones municipales de todas las otras funciones públicas, en aquellos países de más avanzada legislación comunal. Las asambleas representativas numerosas, en cuya constitución intervengan los elementos más preparados del interior del país, y en las que, de acuerdo con su importancia, todas las secciones departamentales tengan una representación proporcional al número de sus habitantes y por ende a su desenvolvimiento económico y a sus progresos, con la facultad de designar de su seno cinco miembros que conjuntamente con los designados por la Junta Nacional tendrían las funciones ejecutivas de la administración departamental, realiza el más alto principio de gobierno propio por el que se ha venido luchando desde tiempo inmemorial, sin obtener más resultados que complicaciones imprevistas y contrarias al verdadero espíritu que domina en la campaña.

La sola enunciación de las facultades que el proyecto del señor Batlle acuerda a la asamblea representativa departamental, con la total de decretar todas las medidas que requiere el interés público; la de la creación de impuestos; la de aprobar sus presupuestos y aplicar sus recursos sin más limitación que la que se desprende de los principios de buena administración pública; la de designar de su seno, con facultades para separar y suspender, a los miembros que deben desempeñar el rol ejecutivo de la administración local, y la no menos valiosa de la acusación, por tres cuartas partes de votos, ante la Junta Nacional, de los miembros que ella designa, todas esas facultades amplísimas que no restringe ninguna disposición, señalan la verdadera importancia que ellas tienen y la misión que pueden desempeñar en el desenvolvimiento de la vida económica, política y cultural de los departamentos. Es cierto que las asambleas referidas no pueden resolver por sí la contratación de empréstitos que comprometan sus finanzas presentes o futuras, sin que medie la sanción de una ley especial, pero esa limitación se justifica dado nuestro sistema unitario de gobierno donde el Estado en sí asume la responsabilidad colectiva de los diversos actos que puedan afectar su seguridad interna y su buena reputación administrativa y financiera. No obstante su número, constituyen estas asambleas, especie de cámaras departamentales, una excelente escuela para el ejercicio fundamental de las inclinaciones cívicas de todos los ciudadanos del país, una cátedra inmejorable para ejercitar el aprendizaje indispensable en las complicadas tareas de la administración pública. Constituídas por ciudadanos de todas las secciones departamentales, en la proporción del número de sus habitantes, ellas serían la expresión más exacta del sentir colectivo de la región donde actuaran y sus resoluciones podrían condensar, sin herir, las aspiraciones diversas de los distintos núcleos comprendidos dentro de los límites departamentales. La obra material y cultural, todas aquellas iniciativas tendientes a estimular el progreso en sus diversas manifestaciones de vida, a acrecentar la capacidad económica del departamento y sus diversas regiones, por el solo hecho de la representación que en el seno de la asamblea tendrían los delegados de todas las secciones judiciales, será la expresión fiel del anhelo o de la necesidad colectiva más urgentemente sentida. Su excesivo número,—un representante por cada trescientos habitantes, en los departamentos cuya población no exceda de treinta mil y uno por cada quinientos habitantes que excedan de aquella cifra,—no pueden constituir un obstáculo a la buena y eficaz acción administrativa de aquel cuerpo deliberante y más bien es un medio de evitar las sorpresas de las Asambleas pequeñas, donde una minoría impone, de acuerdo con sus miras individuales, un criterio muchas veces en abierta pugna con los anhelos y aspiraciones colectivas. Además, sesionando ordinariamente una vez al año, del 15 de Febrero al 15 de Marzo, podría obtenerse el quorum total de la Asamblea, la representación exacta de todas las ideas y aspiraciones departamentales a través de los miembros representativos de cada una de las secciones y sus lineamientos generales para la administración local, la aprobación de todo el programa al que debe sujetar su acción ejecutiva la respectiva Junta de Gobierno, condensará, con más o menos exactitud, la verdadera orientación administrativa y económica de la región. El mismo peligro de los centros urbanos contra el clamor y la necesidad de la campaña que produce la riqueza, en sus exigencias más urgentes, en sus problemas fundamentales de vida, tiende a desaparecer ya que la reunión de todos los votos que representan las secciones rurales del departamento, podrían, en cualquier caso y en todo tiempo, pesar en forma decisiva en las deliberaciones de la asamblea representativa departamental, y por consiguiente en la acción ejecutiva de la Junta de Gobierno, cuyos actos tendrían que ajustarse a las resoluciones de la Asamblea.

Como se vé, el proyecto, aun ajeno a la reglamentación especial de que podría ser objeto, contempla todas las exigencias del desenvolvimiento integral de las energías departamentales y prevée las dificultades que podrían surgir si no se estableciera la proporción, por número de habitantes y por consiguiente por importancia, de todas las localidades que encierran los marcos departamentales y la diferencia de sus aspiraciones y necesidades. Con la organización de gobierno departamental propuesta por el señor Batlle, desaparecen las actuales Juntas Eco. Administrativas y las autoridades delegadas de ésta en los pueblos de alguna importancia fuera de la capital del departamento y en las meras secciones rurales. Todas ellas se refundirían en una sola autoridad deliberante: la asamblea representativa departamental y en una sola autoridad ejecutiva, la Junta de Gobierno, constituída por cinco miembros electos por la misma Asamblea de su seno y por dos cuya designación corresponde a la Junta Nacional. ¿Hay en esto un peligro para que, desaparecido el centralismo montevideano, es decir, la absorción actual de los poderes públicos, pase aquel a la capital del departamento, en detrimento de las legítimas aspiraciones de las zonas rurales, de los pueblos y villas del departamento? Esto es lo que trataremos de analizar en un próximo artículo, ya que las reformas propuestas por el señor Batlle son de tal naturaleza y de tal trascendencia para el porvenir del país, que exigen y reclaman un análisis desapasionado y minucioso.

EL NUEVO PRESUPUESTO

Un predominio absoluto de las cuestiones netamente políticas, hace quede relegado a muy secundario término cuanto se relaciona con la administración pública. El mal no es exclusivamente nuestro. En casi todos los países ocurre lo mismo, a tal punto que no es extraño se discutan atropelladamente sus cifras en las cámaras casi desiertas, cuando no se votan sin discusión, a libro cerrado. La tardanza habitual en presentar el cálculo de gastos y recursos, contribuye por su parte a acentuar el desgano con que los legisladores encaran un tema poco favorable a los triunfos oratorios y que requiere para ser tratado a fondo un estudio concienzudo y detenido. Si se piensa en la importancia y trascendencia que para la vida económica de los pueblos tiene la ley de presupuestos, se comprende la necesidad imperiosa que existe de una reacción en esa mala práctica, que hace sea muy distinto lo votado de lo que las circunstancias obligan luego a cumplir, con el consiguiente desbarajuste que la diferencia entre lo presupuestado y lo realizado determina. Y si en todo tiempo es altamente conveniente que los presupuestos sean analizados con detención, con mayor motivo existe esa conveniencia en esta época anormal de la que ni indicios hay de que termine prontamente. El presupuesto presentado a la Asamblea por nuestro ministro de hacienda, requiere precisamente por el estado de anormalidad económica en que como todos los países se halla el nuestro, una atención prolija, mayor aún que la que en todo tiempo se debía prestar a tan importante asunto. El gobierno ha formulado la ley de presupuestos, sin introducir en los gastos reducción alguna, antes bien con un aumento considerable, pues no porque se desglosen de la ley general algunas partidas, dejan de representar estas un gasto. No se ha considerado para nada la carestía de los artículos de consumo, que no tienen ni mucho menos tendencia a abaratarse sinó que bien al contrario no es aventurado afirmar seguirán elevándose de precio. Para el gobierno, parece suficiente manifestar que no ha proyectado nuevos gravámenes. Es lo único que faltaba; que recargara más aún de lo que está la tributación que pesa sobre el consumo. Lo natural, lo justo, lo que hubiera sido una medida de buen gobierno, de buena administración, es que contrarrestara la carestía disminuyendo los impuestos. No se ha hecho y es lo que las Cámaras deben hacer. No se puede admitir que en época de carestía rijan presupuestos crecidos, semejantes a los de los días de holgura. No es admisible tener presupuestos rumbosos, costeados con los alimentos del pueblo. Se han introducido aumentos en renglones como el de guerra y marina, completamente innecesarios. No se ha hecho economía alguna, como si nadara el país en la abundancia. Al Poder Legislativo corresponde podar la frondosidad de ese presupuesto formulado por el gobierno con prescindencia del estado económico de los habitantes del país, que no es lo holgado que parece suponer. Y sobre todo, son los gastos nuevos, gastos que nada exige imperiosamente como los correspondientes al ministerio de guerra y marina, los que no debe aprobarse. Pase que las economías no lleguen al tranco doloroso de disminuir el personal administrativo o rebajar sus emolumentos, ni a [illegible]

Contratación de un empréstito por el Gobierno

Deuda Interior y Vales del Tesoro

Retiro de la circulación

Hace dos o tres días oímos en los círculos bancarios que el Gobierno tramitaba un empréstito importante, en la Banca norteamericana, que afectaría a la regularización de nuestra Deuda Interna y a la construcción de diversas obras públicas tanto urbanas como rurales. A última hora del día de ayer pudimos comprobar la veracidad de los referidos rumores, con la llegada en la mañana del mismo día, de Mr. Eitus, miembro del Directorio del National City Bank de Nueva York y su representante en los países del Plata desde la gerencia de la sucursal de aquella poderosa institución bancaria en Buenos Aires.

Mr. Eitus sostuvo ayer de tarde, a las 2, una prolongada conferencia con el Ministro de Hacienda, señor Pedro Cosío y se nos asegura que la entrevista versó sobre la contratación de un empréstito nacional por valor de 20 millones de pesos oro y que la operación está en vísperas de realizarse. El propósito del Gobierno, en el caso de que contratiempos imprevistos no malograrán la operación importante a que nos referimos, es el de destinar la suma de 10 millones del Empréstito al retiro de los títulos de la Deuda Interna y Vales del Tesoro, lo que descongestionaría la plaza de papeles cotizables y permitiría una reacción favorable para los demás títulos que se cotizan en la Bolsa, con la consiguiente rebaja para las finanzas nacionales. Los diez millones restantes del Empréstito se destinarían en su totalidad a la construcción del Palacio de Gobierno, carreteras nacionales y a la electrificación del Tranvía y Ferrocarril del Norte que, como se sabe, es de propiedad del Estado. Esta noticia en caso de confirmarse, probaría una vez más el prestigio que en el exterior gozan nuestras finanzas y la confianza que se tiene en nuestra potencialidad económica.

EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

EL EDIFICIO DE LA CAJA NACIONAL

Previo concurso de anteproyecto limitado entre cinco profesionales, el Directorio del Banco de la República encomendó ayer al arquitecto señor Jacobo Vázquez Varela, uno de los concursantes, la confección del proyecto definitivo, presupuesto y pliego de condiciones para el ensanche y reconstrucción del edificio que ocupa la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Por el ensanche y reconstrucción resueltos el edificio de la Caja será el mejor y más amplio entre los de su género en la capital.

En la Facultad de Derecho

La cátedra de Práctica Forense

En su última sesión, el Consejo de la Facultad de Derecho, nombró catedrático de Práctica Forense, al doctor Leopoldo González Lerena. Esta cátedra estaba vacante por renuncia del doctor Pablo De-María.

El concurso de trabajos

El Consejo de la Facultad de Derecho, nombró en la misma sesión el tribunal que ha de juzgar del mérito de los trabajos presentados al concurso del año pasado, para optar a los premios instituídos por la Facultad.

El tribunal será constituído por los doctores José Espalter, Juan Andrés Ramírez y Justino Jiménez de Aréchaga.

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Sesión del Directorio

Ayer celebró sesión el Directorio de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, con asistencia de sus miembros doctores don Luis Piera, presidente; don Felipe Iglesias, primer vicepresidente; don Julio Bastos, don José Mainginou, don Ernesto Fernández Espiro, don Andrés Lerena, inspector general; don Juan L. Pasqualini y subsecretario, don Julio Pérez Ellis.

Entre otras, se tomaron las siguientes resoluciones: Mandar que por intermedio de la Oficina Central, se impriman todos los trabajos que comprenden lo tratado en la Segunda Conferencia Antituberculosa celebrada en la ciudad de Minas, para cuyo efecto se pedirán propuestas privadas a varias casas impresoras; agradecer al señor don Carlos M.a Menéndez, su propuesta sobre una contribución que ofrece a la Liga, por medio de un sistema de reclame, manifestándole que no es posible hacer lugar a la proposición, por la proximidad del Día de los Tuberculosos; citar a los socios de la Institución para que celebren la Asamblea General Ordinaria en que se leerá la memoria anual. Esta convocatoria se hará una vez que la Comisión fiscal se haya expedido en el examen de la contabilidad del semestre que venció el 31 de Marzo ppdo.; Aprobación de diversas resoluciones de trámite tomadas por la Oficina Central.

Reglamentación general

Entre los trabajos que se insertarán en la Memoria de la Segunda Conferencia Antituberculosa, estará incluido el Reglamento General de la Liga, sancionado en aquel torneo, y en el cual se establecen las relaciones entre las Comisiones directivas departamentales con el Directorio Central, y la superintendencia que ejercerán todas las comisiones directivas sobre los comités de Damas, de manera de determinar las facultades que le incumben a las distintas corporaciones en la marcha de la institución, así como también se legisla, — si se permite la frase, — respecto de la forma de como se constituyen los elementos de esas comisiones. Entra en esa organización de suma importancia, la ruta científica que imprimirá a la acción de la Liga.

La fiebre tifoidea en Montevideo

El Ministerio del Interior, enterado de una denuncia hecha pública sobre el desarrollo alarmante de la fiebre tifoidea en Montevideo, solicitó informes al Consejo Nacional de Higiene, informes que fueron encomendados al doctor E. Fernández Espiro, en su carácter de presidente de la Sección de Sanidad Terrestre. Como a la vez dicho señor es Director de Salubridad de Montevideo, nadie como él se encontraba en mejores condiciones para expedirse.

Transcribimos a continuación el informe presentado por el doctor Fernández Espiro, que mereció la aprobación del Consejo:

"Montevideo, Mayo 5 de 1916.—Señor presidente:—La Sección informante se ha enterado de los cargos que se hacen en la publicación adjunta al Consejo Nacional de Higiene y a la Dirección de Salubridad. A su modo de ver se incurre en lamentable error al aseverar sin prueba alguna, que la tifoidea ha aparecido con caracteres epidémicos y que ha llegado a desarrollarse en forma alarmante. Para demostrar la exagerada de esa afirmación y hacer ver que lo que ha habido es cierto aumento en la cantidad de casos, bastará indicar los que se han denunciado en Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año, es decir, en la época en que la tifoidea ocasiona mayor número de víctimas. En el primero de esos meses se declararon 30 casos, en el segundo 23, en el tercero 20 y en el cuarto 17. Ni esas cifras mensuales ni el total que ellas arrojan justifican en manera alguna la afirmación que se ha hecho. Demostrarían más bien que la tifoidea se ha mantenido en estado endémico durante las estaciones en que precisamente podría haberse caracterizado por una recrudescencia igual a las que solían producirse desde hace algunos años.

"Para que eso haya sucedido, seguramente que de algo deben haber servido los trabajos de salubrificación que se han realizado, como también las medidas sanitarias adoptadas y la observancia de los preceptos profilácticos que se distribuyen sistemáticamente en los domicilios en que ocurren casos de la expresada enfermedad.

"Hecha esta primera rectificación, pasará la Sección a ocuparse de lo que se refiere a la manera de hacerse la desinfección domiciliaria. Desde luego, no es cierto que ella se practique como lo dice la publicación aludida.

"La Casa de Desinfección 'Doctor Gabriel Honoré', cuenta con más de trescientos recipientes (tinas y no baleas) para las soluciones antisépticas y nunca los envía a las casas de los enfermos sin hacerlos lavar anticipadamente.

"Además, no es exacto que se haya sustituído el formol por el azufre por razones de economía, ni por ningún otro motivo.

"La desinfección terminal como las que se solicitan se efectúan siempre de acuerdo con las disposiciones vigentes y las prácticas establecidas.

"La Sección cree innecesario entrar en mayores explicaciones porque considera que con lo informado quedan desvirtuadas las afirmaciones a que se ha referido.

"Saluda a usted atentamente.—(Firmado):—E. Fernández Espiro."

El doctor Fernández Espiro, ampliando su informe pronunció las siguientes palabras, en la sesión del Consejo en que fué tratado:

"En apoyo de lo que hemos manifestado en el informe que se ha leído, diremos que quien se haya ocupado de la marcha que ha seguido la tifoidea, sabrá que ella ha perdido su carácter epidémico desde hace algún tiempo, y que por consiguiente, nos encontramos alejados de aquellas épocas en que los casos denunciados pasaban de 400 y 500, como en 1903, 1904, 1906 y 1907. Los datos estadísticos en que fundamos nuestra afirmación confirman lo que hemos dicho: y para cerciorarse de ello bastará recorrer las cifras de morbosidad correspondientes a los tres últimos quinquenios. Su comparación no sólo demuestra que ha disminuído el total de casos en el quinquenio 1911-1915 sino que las cifras anuales son inferiores a las que corresponden a las épocas en que la tifoidea se desarrollaba epidémicamente."

Como dato complementario y demostración concluyente de que la fiebre tifoidea va en camino de ser definitivamente dominada, publicamos los siguientes datos numéricos, pertenecientes a los tres últimos quinquenios:

Años	Casos
1901	264
1902	311
1903	426
1904	448
1905	210
Total	1.659

Años	Casos
1906	556
1907	404
1908	252
1909	212
1910	174
Total	1.598

Años	Casos
1911	188
1912	243
1913	161
1914	178
1915	131
Total	901

COMISION REVISORA DE PENSIONES

Con asistencia de la mayoría de sus miembros, celebró sesión el lunes último, esta Comisión.

En dicho acto justificaron su identidad, las siguientes pensionistas civiles, por ley:

Dolores A. de Otero, Deolinda A. de Martínez, Josefa A. de Calvar, menores de Juan C. Brito, Armlnda B. de Gómez, Micaela B. de Ellauri, Vicenta M. B. de Sena, Teresa B. de Concepción y Carolina C. de Moulia.

Resolviéronse numerosos asuntos de carácter interno, y se aprobaron varios informes recaídos en expedientes de pensionistas militares, varios de los cuales se mandaron archivar.

Por último, se resolvió citar para la sesión del día jueves 11 del corriente, a las siguientes pensionistas civiles por ley:

(1.a Citación): Camila Arroyo, Viuda e hijos A. Camps, Juana C. de Acosta y Lara, María O. C. de la Hanty, Román Clavarés, Corina C. de Vigliola, Agueda C. de Buela, Martiniana C. de Aguiar, Cirila C. de Resler, Amelia C. de Piñeyro, Salomé Ch. de Manaro, Santa C. de Risso, Telésforo Cedrés, Dolores C. de rBaga, Luisa C. de López.

(2.a Citación): Eulalia B. de González, María C. de Bertelli.

(3.a Citación): Ercilia A. de Bermúdez, Dolores Alvarez y Pereira,—las que deberán concurrir al local de la Comisión, calle Mercedes 1074, el indicado día, a las 10 de la mañana, munidas de sus respectivas cédulas.

EL OFICIAL MAYOR DE INDUSTRIAS

Por prescripción médica y debido al exceso de tareas, el oficial mayor del Ministerio de Industrias, doctor Aréchaga, se ha visto obligado a solicitar un mes de licencia en el Ministerio y en la Universidad, donde regentea una cátedra de la Facultad de Derecho.

El distinguido compatriota a contar desde hoy, se tomará ese descanso, bien merecido después de una ardua labor de funcionario y jurisconsulto.

Huesped distinguido

MARIO MONTEIRO

Ha llegado a esta ciudad, en gira de propaganda literaria y periodística, el doctor Mario Monteiro, abogado portugués, de mucho renombre que ha abandonado su patria hace unos años. Director y propietario que fué de "A Alvorada", diario independiente de Lisboa, provocó el movimiento revolucionario del 17 de Abril de 1913, y en virtud del cual tuvo que abandonar su país. Juzgado y condenado por los tribunales militares de Lisboa fué desterrado de Portugal por el término de diez años. Pasó entonces al Brasil, donde permaneció un tiempo, empeñado en trabajos políticos y literarios. Además de ser un periodista de combate, es un distinguido intelectual, autor de los libros "Coimbra", "Alcacer-Kibir", "Angelus", "Divino Amor", "Moleirinha", "Aldeia enfesta", "Pavóss", "Altiva", "Rosario de luz", "Eterna Comedia!", "Typos de Coimbra", "Lisboa do Povo", en prosa y verso.

Como dramaturgo tiene varias piezas representadas en Lisboa, y en los teatros de Río de Janeiro y San Paulo.

De paso por nuestra ciudad, se propone celebrar una serie de conferencias literarias, y preparar los elementos para un nuevo libro de impresiones locales. Deseamos al doctor Monteiro, la mejor estadía entre nosotros.

CATEDRA DE CONFERENCIAS

En la conferencia de ayer, el doctor Vaz Ferreira concluyó el examen de los argumentos de Fabre contra las doctrinas del transformismo natural. Comenzó, siguiendo a Fabre, hablando de las alteraciones del instinto, palpables, no en las condiciones naturales, sino en cuanto se cambia el medio a las circunstancias en que aquel actúa. Cita entonces el conferenciante varias experiencias del naturalista francés (avispones, mariposas, etc.), para mostrar que la tendencia instintiva de los insectos, es cumplir con una serie de actos seguidos y mecánicos, ininterrumpidos. Observadas estas experiencias, deduce Fabre dos consecuencias,—que Vaz Ferreira juzga verdadera la primera, y falsa la segunda: "en los actos instintivos de los insectos, no interviene la inteligencia"—dice Fabre,—agregando enseguida que "el transformismo es inadmisible". El conferenciante juzga las deducciones científicas de Fabre, estableciendo las dificultades que ofrecen las experiencias del naturalista francés desde el punto de vista "creacionista", o teoría individualista animal por él sustentada. De aquí, pasa enseguida el doctor Vaz Ferreira, a explicar el fondo filosófico de la doctrina de Fabre, extendiéndose al deísmo de Darwin, esta cuestión,—que es bien compleja,—no puede dilucidarse en cuatro palabras, y por ello el conferenciante elude la digresión y sigue desarrollando el tema propuesto. Entra luego a juzgar la argumentación de Fabre, y habla sobre las modificaciones progresivas del instinto animal; censura ciertos raciocinios de Fabre, llamándolos "unilateral" y explica la difícil comprobación de ciertas experiencias en la doctrina "creacionista" del mismo naturalista, pero, donde la "unilateralidad" se hace mayor,—dice Vaz Ferreira, es en la exposición de Fabre, de los argumentos contra la hipótesis transformista. Lee enseguida ciertas páginas de Fabre,—y pasa luego a elogiar el ardor que puso siempre en defensa de su tesis, cuando sufrió impugnaciones y críticas agenas. (Con este motivo, recuerda la justa indignación de Pasteur, en la Academia Francesa, siempre que sufrió los injustos ataques de la ciencia). Y, siguiendo la lectura de Fabre,—tropieza pronto el conferenciante con algunas teorías naturales que tienen íntima relación con el fundamento general de la filosofía de E. Bergson, (transformismo vitalista). Habla, pues, del filósofo francés,—dice que las páginas de Fabre bien pudieron haberle sugestionado ejerciendo gran influencia en su obra,—y termina enseguida la recitación cuando más interesante comenzaba a ponerse.

El viernes,—continuará el doctor Vaz Ferreira, desarrollando el mismo tema.

EL CANAL ZABALA

Por falta de número, no se reunieron ayer las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Senadores, que habían sido citadas para ocuparse del asunto relacionado con el Canal Zabala.

Se reunirán probablemente hoy.

Cincuenta años atrás

EL SIGLO del 10 de Mayo de 1866

Desde Buenos Aires

EL SIGLO de la época, publicaba los siguientes informes de Buenos Aires: "Estamos amagados de una terrible invasión de indios; el gobierno ha tenido aviso que se avistaban en número considerable por el sud, pero parece que habían variado de dirección últimamente". "Una locomotora del ferrocarril central ha llegado ya a la provincia de Córdoba". "Se dice ahora que el Vice-presidente de la República, don Marcos Paz, va a presentar su renuncia, de lo que se habló meses atrás, y según se asegura ha demorado hasta hoy que el Congreso se ha reunido y que él resuelva en esta emergencia". "Ha desembarcado de abordo del "Espirador" el cañón y la bandera tomada a los paraguayos en la acción del 2 y que ha sido conducido por un jefe".

Teatro de la guerra

El ejército aliado había conseguido entonces, un nuevo triunfo sobre las fuerzas paraguayas, y en él habían tenido gran parte los soldados uruguayos que mandaba el general Flores. Precedemos la noticia del parte oficial, con estos comentarios editoriales de EL SIGLO: "El repique de las campanas, vino a anunciarnos una de esas hazañas de los tiempos caballerescos de que solo son capaces, hombres del temple de nuestros soldados. Sorprendida nuestra vanguardia y envuelta por un número infinitamente mayor de enemigos, no sólo consiguió resistir, rescatar todos sus trofeos, sino triunfar, haciendo huir a los enemigos que dejaron el campo sembrado de cadáveres, contándose en más de 1.000 hombres sus pérdidas. Desgraciadamente la victoria nos ha costado muy caro, porque en los batallones que han dado tal muestra de heroicidad, la oficialidad que siempre sirvió de ejemplo por su bravura, ha tenido pérdidas sensibles que harán una impresión profunda en nuestra sociedad". He aquí ahora el parte oficial del general Flores, gobernador de la República y jefe del ejército uruguayo: "El general en jefe del ejército aliado de vanguardia. Cuartel general en San Francisco (Paso del Estero Bellaco), Mayo 2 de 1866. Excmo. señor general en jefe de los Ejércitos Aliados, Brigadier General don Bartolomé Mitre: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que hoy como a las doce del día una columna enemiga como de seis mil hombres, siendo una quinta parte de caballería y trayendo ocho piezas de artillería, se dirigió sobre el centro de nuestras líneas avanzadas, marchando con tal celeridad sobre ellas, que cuando llegó sobre las guardias, solo pudieron oponerse los tres batallones que les servían de reserva y los que sostuvieron el fuego hasta tanto que se tocó generala y llegaron en su protección la brigada del general Gelly y el regimiento Escolta, con cuyos refuerzos los ejércitos argentinos a la derecha y brasileño a la izquierda, se hizo ya general el fuego en toda la línea. El enemigo en su primer avance llegó hasta este lado del Estero Bellaco, pero rechazado en todas partes, fué arrojado al otro lado de él y perseguido hasta más de diez cuadras para allá de sus anteriores posiciones, ocupando y dejando a nuestra retaguardia sus líneas avanzadas, quedando en nuestro poder entre muertos, heridos y prisioneros, además de otros cañones, banderas y armamentos que han sido tomados por las otras fuerzas que entraron en fuego. Por parte del ejército aliado de vanguardia a mis inmediatas órdenes, hemos tenido como 250 hombres fuera de combate, entre muertos y heridos. La decisión y heroísmo con que se han conducido nuestros soldados en esta jornada, les honra altamente y les hace dignos de ser recomendados a la consideración de V. E. y de los gobiernos aliados a que pertenecen. Dios guarde a V. E. muchos años.—Venancio Flores".

Desde Méjico

"Las últimas noticias de Méjico,—decía EL SIGLO,—son desfavorables. Desde el punto de vista político, hay desacuerdo entre el Emperador Maximiliano y el Mariscal Bazaine, por haberle manifestado este que él es el verdadero dueño de la situación y que él debe mandar. Así es que el Emperador Maximiliano pidió al Gabinete de las Tullerías que retire al mariscal, dejando allí todavía por algún tiempo los 18.000 bayonetas a la disposición del gobierno de Méjico".

Los trajes verdes

Decía EL SIGLO que un diario alemán de la época recomendaba a las señoras desconfiar de los trajes verdes, por haberse descubierto que en su coloración entra una fuerte dosis de arsénico. Hablaba de un alemán el descubrimiento: "El profesor Maschka, recibió últimamente un traje que se había usado en uno de los bailes de la corte de Berlín, decía EL SIGLO y el análisis que hizo de acuerdo con el doctor Lerek dió el resultado de haber encontrado por lo menos dos onzas de arsénico en aquella pieza de tela, que tenía veintiocho metros de largo. Esto debe ser cierto,—agregaba el diario,—pues en la calle Sarandí había una niña que se va consumiendo en días desde que usa vestido verde para darle gusto a su amante".

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

PROYECTO DE LEY

Publicamos a continuación, como un complemento del Mensaje de ayer el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Económico 1916-1917, elevado por el Poder Ejecutivo a consideración de la Asamblea General:

"El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o El Presupuesto General de Gastos para la Administración durante el año económico de 1916-17, queda fijado en veintinueve millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos, distribuídos en los siguientes capítulos, cuyo detalle va en las planillas adjuntas a esta ley:

A) Poder Legislativo, $ 706.812.
B) Presidencia de la República, $ 69.244.
C) Ministerio del Interior, pesos 3.277.982.
D) Id. de Relaciones Exteriores, $ 511.735.
E) Id. de Hacienda, $ 2.104.218.
F) Id. de I. Pública, $ 3.276.972.
G) Id. de Industrias, $ 848.393.
H) Id. de Obras Públicas, pesos 1.376.509.
I) Id. de Guerra y Marina, pesos 5.185.549.
J) Poder Judicial, $ 383.712.
K) Deuda Pública, $ 8.506.349.
L) Diversos créditos, $ 797.677.
M) Clases pasivas, $ 2.361.277.
Total: $ 29.406.445.

Art. 2.o Los gastos a que se refiere el artículo anterior serán atendidos con los recursos de los siguientes ingresos:

Derechos de Aduana, $ 12.250.000.
Contribución Inmobiliaria (capital), $ 1.860.000.
Id. Id. de campaña, $ 2.300.000.
Patentes de Giro, $ 1.600.000.
Impuesto al alcohol, $ 690.000.
Id. a la caña, $ 100.000.
Id. a los fósforos, $ 340.000.
Id. a la cerveza, $ 180.000.
Id. a los tabacos, cigarros y cigarrillos, $ 1.200.000.
Id. al azúcar, $ 250.000.
Id. a los vinos, $ 230.000.
Id. a las bebidas alcohólicas, pesos 60.000.
Id. a los específicos farmacéuticos, $ 50.000.
Id. a los ganados para frigorífico, $ 560.000.
Id. de Herencias (el 40 o|o para servicio Deuda Vales del Tesoro), $ 100.000.
Impuestos Internos recaudados por Receptorías, $ 27.000.
Papel sellado, $ 550.000.
Timbres, $ 350.000.
Estampillas de matrimonio, pesos 2.400.
Rentas de Instrucción Pública, a saber: Por herencias (leyes de 1893, 1910 y el 60 o|o según ley 1914), $ 700.000; Impuesto Urbano de Instrucción Pública, $ 150.000; Id. Rural id. id., $ 12.000; Id. de Extracción de piedra y arena, $ 112.000; Id. adicional a los ganados, pesos 240.000; entradas eventuales, pesos 5.000; o sean: $ 1.219.000.
Arancel y Patente Consular, pesos 420.000.
Impuesto de Estadística, pesos 190.000.
Montepío Civil y Militar, $ 42.500.
Timbres por patentes, $ 30.000.
Patentes de invención y marcas de fábrica, $ 9.000.
Entradas eventuales, $ 250.000.
Patentes adicionales 1 o|o de exportación y 2 o|o de importación (ley 30 [illegible]), $ 620.000.
Hospital Militar, $ 70.000.
Policía sanitaria Animal, $ 16.000.
Pesas y Medidas, $ 20.000.
Impuestos de aguas, $ 25.000.
5 o|o adicional de Aduana para la Deuda Interior de 1915, $ 900.000.
Marcas y señales, $ 7.000.
Proventos Diario Oficial, pesos 55.000.
Registro de Poderes, $ 10.000.
Proventos de Escribanías, pesos 60.000.
Rentas de Pases, $ 120.000.
Registro de Ventas, $ 6.000.
Registro de Embargos, $ 5.000.
Impuestos a los ausentes, pesos 115.000.
Servicio radiográfico, $ 13.000.
Banco de la República (importe del servicio del Empréstito de 1896), $ 221.030.
Banco de la República (importe para el Empréstito de Obras Públicas), $ 50.000.
Banco de Seguros (Servicio de su deuda), $ 146.000.
Usinas E. del Estado (Servicio de su deuda), $ 222.725.
Banco Hipotecario (Ley 24 de Diciembre de 1914), $ 300.000.
Contribución Inmobiliaria (Por Ejercicios anteriores), $ 200.000.
Saneamiento ciudades del interior (producto del impuesto especial), $ 496.713.
Cuota para vialidad según la Ley de Contribución Inmobiliaria de campaña, $ 200.000.
Suma total de lo recaudado, pesos 29.086.428.

Art. 3.o—Las partidas asignadas para gastos son con cargo de dar cuenta exceptuando aquellos que se refieren a los gastos de representación, etiqueta, locomoción, viajes y movilidad.

Art. 4.o—El Poder Ejecutivo no podrá crear, ni suprimir empleos, alterar los sueldos ni excederse en el uso de todas y cada una de las partidas autorizadas para gastos.

Art. 5.o Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, y del cumplimiento de los servicios presupuestados, podrán hacerse las trasposiciones necesarias para el mejor servicio, dentro de los rubros para gastos, y de todos aquellos otros rubros del presupuesto, cuyo cumplimiento no se haya efectuado total o parcialmente, dándose cuenta al final del Ejercicio a la Honorable Asamblea General, al rendir cuentas el Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo [illegible] de la Constitución. Sin embargo, las sumas votadas para los Departamentos de Hacienda, Instrucción Pública, Industrias, Obras Públicas y Relaciones Exteriores, solo podrá destinarse a los servicios que comprenden dichos Departamentos.

Art. 6.o—Las leyes que autorizan gastos con imputación a Rentas Generales siempre que hayan sido dictadas antes del Ejercicio Económico de 1915-916, solo podrán cumplirse dentro de la partida consignada en el Capítulo "Diversos Créditos", para Leyes Dictadas. En caso de agotarse este rubro el Poder Ejecutivo solicitará del Cuerpo Legislativo los recursos necesarios.

Art. 7.o—Autorízase al Poder Ejecutivo para descontar dentro o fuera del país letras contra la Tesorería General del Estado por el valor de un millón de pesos con un descuento no mayor de 6 por ciento [illegible]

anual y pagaderas a un plazo que no exceda de un año.

Art. 8.o—Todas las Oficinas dependientes de la Administración, verterán mensualmente las rentas que perciban por cualquier concepto, en la Tesorería General del Estado. No se hallan comprendidas en esta disposición las Oficinas recaudadoras ú otras que actualmente efectúan entregas de rentas diariamente, o por términos inferiores a un mes en el Banco de la República o Tesorería General. Las Estaciones Agronómicas, el Instituto Nacional de Agronomía y sus dependencias, la Defensa Agrícola y los Talleres Gráficos del Estado, podrán destinar el 50 por ciento de las entradas que perciban al desarrollo de sus propios fines previa autorización del Poder Ejecutivo. No obstante al final del Ejercicio económico las entradas sobrantes serán vertidas en el Tesoro General.

Art. 9.o — Los empleados nombrados de acuerdo con la ley de 17 de Julio de 1903 y los que los sustituyan en cualquier tiempo, conservarán la calidad de amovibles que establece dicha ley, sin perjuicio de que esos empleados y los demás de la Dirección de Impuestos Internos, presten servicios simultáneamente en lo relativo a percepción y fiscalización de los varios impuestos a cargo de dicha Oficina.

Art. 10. — Los Escribanos Actuarios del Juzgado de lo Civil de 1er. Turno y Departamentales de Montevideo, percibirán el 25 o|o de todas las escrituras que autoricen en el protocolo de la Oficina y el 5 por ciento de lo que cobra el Fisco en cada planilla de costas por derecho de actuación, excluído el sellado y derechos de firma. Los Alguaciles de [illegible]

[illegible]

pección Veterinaria establecida por el artículo 1.o de la ley de Policía Sanitaria Animal oblarán a la Tesorería General de la Nación el importe del sueldo de los veterinarios, ayudantes y peones que el P. E. encargue de la inspección de sus respectivos establecimientos.

Art. 32. El P. E. hará imprimir 1500 ejemplares de esta ley.

Art. 33. Comuníquese, etc.

NOTAS DE FENIX

Por ahí debe empezarse

Este y otros diarios montevideanos han referido, — ateniéndose a denuncia expontánea de personas que dicen fueron testigos oculares del hecho, — que la muerte del guardia civil Rocha, ocurrida en una comisaría, y atribuída a un síncope por un facultativo, provino de castigos que allí le fueron infligidos por un superior gerárquico.

Se habla de sumario para averiguar lo que en realidad hubiere sucedido, y sin duda alguna ese procedimiento administrativo indicaría el plausible propósito de eliminar la duda que no puede menos de haber sembrado la versión mencionada. Sin embargo, creemos que sería más expeditivo y de más seguro resultado comenzar por la autopsia. Si se produjo un síncope fatal,—que muy probablemente no fué por causa placentera, ya que también mata de súbito la alegría.—el cadáver revelará si ese diagnóstico pudo o no relacionarse con violencias corporales, que, en caso afirmativo, ofrecerían señales bastante elocuentes para formar conciencia.

La nariz de Mozart

Mozart, como es sabido, era discípulo del notable maestro Haynd.

Cierto día, dijo Haynd a Mozart lo siguiente:

—Veamos si es usted capaz de [illegible]

[illegible]

Extradición

El beso rep[illegible]

EN EL SENADO

JUNTA Eco. ADMINISTRATIVA

EL CUIDADO DE LOS JARDINES

EN LA CAMARA

ADMINISTRATIVAS

LA BARCA "PASCUALINO"

EJERCITO Y ARMADA

LEGACION DE FRANCIA

Asistencia Pública Nacional

Alianza económica

Comisión Auxiliar de Sayago

LA VENTA DE ESCORIA

EL PRECIO DE LA CORRIENTE ELECTRICA

EL CENTENARIO DE LA BIBLIOTECA

INSTRUCCION PUBLICA

Centro N. de Maestros

Más oro amonedado

Anormalidad dominicana

Comisión Departamental Anticolegialista

ACCION COLEGIALISTA

El ministro Espalter

FEDERACION RURAL

JUICIO PUBLICO

CONSUMO PUBLICO

VALOR DE LA PROPIEDAD

[illegible]

VIDA SOCIAL

DIPLOMATICAS—

La señora Aida Reid de Jeffery, esposa del primer secretario de la Legación de Norte América, no recibirá el 11 del corriente a sus relaciones. Motiva la suspensión de este recibo, la circunstancia de que esta joven dama se pondrá en viaje para Nueva York el 12 del corriente.

"ENTRE NOUS" — Una gran velada musical—

Las señoritas de la Directiva de "Entre Nous", despliegan actualmente sus inteligentes actividades en la organización de una velada musical, que resultará un verdadero acontecimiento, bajo la faz artística y social.

Así lo hacen prever, el buen nombre de los elementos que intervendrán en este concierto y entre los cuales se pueden mencionar desde ya, al eximio violinista Mora, y al maestro Geeraert, que hará intervenir su reputada orquesta.

El programa a interpretarse estará integrado por un buen número de las más bellas páginas de los compositores clásicos.

Las invitacioens para este concierto, comenzarán a circular en breve, y está demás decir que en su registro figura todo Montevideo conocido y artístico.

DEMOSTRACIONES—

—En el hotel "La Alhambra" se realizará hoy, a las 8 1|2 p. m., el banquete con que varios amigos del señor Carlos Arocena le obsequiarán con motivo de su próximo enlace con la señorita Rosa Vazquez Varela.

A la lista de los ya nombrados adherentes podemos agregar a los señores Roberto C. Ferber, Eulogio Folle, Gerardo Cosio, Francisco Ferber, Adolfo Ruette, Roberto Mendoza Haedo, Jorge Arocena, Antonio M. Carvalho, Pedro C. Marín, Santiago Sayago Velazco, Carlos del Castillo, Américo Williman, Alberto Artagaveytia, Ricardo Blanco Wilson, Her[illegible]

[illegible]

calle Colonia esquina Caiguá, el señor Andrés Vázquez Aguirre.

VIAJEROS—

Para el interior, por asuntos profesionales, el arquitecto Fernando Capurro Ruano.

—De Paysandú, llegó la señora Amanda Requena de Risso y sus pequeños hijos.

—De Córdoba, son esperados los esposos Garzón Funes-Casaravilla Estrada.

—De Colonia Suiza regresó la señora Antonia Piñeyrúa de Dilch.

—Para Maldonado la señora Aurora Reyes de Aprile, acompañada de su familia.

—Para Buenos Aires, los esposos Peixoto-Crossa.

—Para la vecina capital, los jóvenes esposos Raucher-Chiarino.

—De la Argentina, los esposos Maciel Freire-Rivadavia.

—En breve se ausenta para el Salto, la señora Amalia Velazquez de Arenillas y su señorita hija Amalia.

—De Rocha llegaron los señores Marcos y Luis Pereira Echenique.

—De Buenos Aires, el señor Félix Viana Rocha.

—Llegó de Maldonado el señor Juan Montes Reissig.

—Para Colonia Suiza, el señor Alejandro Viera Machado.

—A fines del corriente mes, llegará de Soriano el joven Felipe Villegas Suárez.

—Para Río Negro, el señor Horacio Pérez Godoy.

—De Buenos Aires, el señor Horacio Muiños.

—Para su establecimiento de campo en Artigas, el señor Juan Carlos Reyes Peña y su familia.

—De Buenos Aires la señorita Olga Fariña Reyes Reissig.

—Para Tacuarembó, el señor Miguel Suárez Casal.

—Para Buenos Aires se ausentaron el doctor Héctor Roselló y su esposa Julia Hamilton Callorda.

—De Rivera llegó el señor Antonio [illegible]

[illegible]

ARTE Y ARTISTAS

[illegible]

de la cual la prensa argentina ha hecho tantos elogios. Esta obra se representó en la Opera, de Buenos Aires, interpretada por un conjunto de conocidos artistas argentinos, logrando un clamoroso éxito.

Contrario a lo que parece decir el [illegible]

[illegible] más envidiable en varias temporadas seguidas. Irma, cantará algunos couplés y canciones, en francés y en italiano en el acto de concierto señalado para la 3.a sección, en el que bailará la pareja Fuentes, y la niña Maruja Royo cantará las tonadillas "¡Ay Ne[illegible]

CARRUAJES Americanos BIRCH

COMBINA SU FUERZA Y DURACION

Con su liviandad y elegancia

ENORME VARIEDAD DE ESTILOS EN:

BREAKS, VOLANTAS, SULKYS, ARAÑAS, etc.

EXHIBICION Y VENTA:

CALISLE, CROCKER & Co. RINCON, 426

1219-h.n.o.

DEPORTES Y DEPORTISTAS

JAQUECAS—NEURALGIAS

ECOS DEL TURF

LA REUNION DEL DOMINGO 11

POLITICA ARGENTINA

Federación Deportiva Uruguaya

LIO MEJICANO

POLICIA

LA MUERTE DEL AGENTE ROCHA

Hacia la luz

[illegible]

MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA PRACTICA SON EL APOYO DE:

KODAK

F. P. K. No 3A — V. P. K. (miniatura)

Cámaras y papeles fotográficos, películas No Enroscables y demás artículos de la Eastman Kodak y Co. universalmente conocidos se hallan en venta

JOSE GARESE Calle RINCON núm. 567 PLAZA CONSTITUCION

200-d.p.m.

Esteban Cigaran

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Abril de 1916, en la Paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos

Sara Forteza de Cigarán, esposa; Petrona C. de Saralegui, madre; Alfonso, Vicente, Urbano, hermanos, ausentes; Rosa Forteza, Ramona F. da Rosa, Miguel y Juan Manuel Forteza, hermanos políticos (ausentes), invitan a sus relaciones al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes doce a las 10 de la mañana en la Iglesia del Cordón.—El duelo se despide por tarjeta.

3pb.

ACCIDENTE A UN POLICIANO

Registro Civil

ADUANA Y PUERTO

Ferrocarril Central del Uruguay

El "México"

Siguió anoche para Liverpool después de embarcar pasajeros y correspondencia, el vapor inglés "México" llegado de mañana del Callao.

Salida de Central 6.25, Yatay 6.34, Pando 7.20, Pedrera 7.47, Tapia 8.3, Migues 8.22, Montes 8.37, Solís 8.59, Ortiz 9.11, Minas 9.30.

Boletos de ida y vuelta: $ 1.50, 1.00.

Los boletos serán válidos para regresar por un expreso que saldrá de Minas el mismo día, a las 18.0.

C. W. Bayne, A. General.

1436-My14.



LA CONFLAGRACION EUROPEA

CONCEPTOS FRIOS DE LA NOTA DE Mr. WILSON A ALEMANIA

LOS TEUTONES SE ESFUERZAN, CON SACRIFICIOS INGENTES, EN TOMAR VERDUN

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La acción de Italia

ROMA, 9.— El ministro señor Barzilai regresó de Génova, a donde fué a rememorar a los caídos en la guerra. Entrevistado por un redactor del diario "Tribuna", el señor Barzilai declaró que es entusiasta el patriotismo de los genoveses y que, dando una prueba de este hecho, los días 5 y 6 del corriente el pueblo de Génova suscribió más de un millón de liras a favor de la Asistencia Civil.

ROMA, 9—El soldado de alpinos Finimondo que hace algunos días fué condenado a la pena de muerte por el delito de deserción, acaba de regresar a las filas.

Este declaró a sus superiores que no había desertado sinó que se había pasado al enemigo para conseguir informaciones muy importantes que traía y las que podían ser aprovechadas.

Como se ha comprobado que las informaciones de Finimondo son perfectamente exactas se le volverá a juzgar y es probable de que solo se le aplique un castigo disciplinario.

ROMA, 9—El comunicado del Comando Supremo del jueves último señalaba la caída de un dirigible italiano cerca de Gorizia. Se trata del "M. 3" el que después de efectur una incursión hasta Laibach regresaba a las líneas italianas después de escapar a las líneas austriacas. Entonces se produjo un accidente originado por un escape del motor determinado por una salida de gas que incendiaba el dirigible a una altura de tres mil metros.

ROMA, 9 — Los diarios publican detalles sobre el desastre del globo dirigible "M. 3.".

También recuerdan que esta aeronave salió el día 25 de Enero de 1914 de los astilleros de Roma y que sus pilotos no pudieron hacer uso del paracaídas.

Se recuerda que el "M. 3" transportó en Mayo de 1914 a un grupo de diputados formado por los señores Rava, Morpurgo, Marchesano, Valenzani y Torre y a los periodistas Belgredi, Sobrero, Turco y Fratta.

En esa ocasión este dirigible estaba piloteado por los tenientes Scelsi, Biffi y Puma.

En territorio francés

La defensa de Verdún

Reconquista de otra posición

Diputado que se distingue

PARIS, 9—"Le Matin" dedica un conceptuoso artículo al diputado M. Deschamps, que se encuentra en el frente de batalla con el grado de teniente.

M. Deschamps ha sido citado por su arrojo en la orden del día.

PARIS, 9—En la Sorbonne celebró hoy una reunion la Liga Antialcohólica.

Se leyeron nuevos trabajos tendientes a la restriccion del uso de bebidas, y unas memorias enviadas por las municipalidades de Marsella y Lyón.

La reunión fué presidida por el ministro de Instrucción Pública, M. Painlevé.

NUEVA YORK, 9—Mr. Charles F. Bertelli, corresponsal del "International News Service" en París, envía este telegrama:

"La nueva ofensiva realizada por los ejércitos alemanes en las orillas del Mosa, ha terminado como las anteriores, con un completo fracaso. Para lo único que ha servido el nuevo ataque de sin igual ferocidad por los soldados del Kaiser contra el cerro 304, ha sido para aumentar las proporciones terribles de las bajas [...]

[...]tes llegó al paroxismo. Las bayonetas, los cuchillos, las culatas de los fusiles, los puñetazos, mordiscos, todo servía, todo era utilizado por los defensores de Verdun, que han jurado morir antes de ser derrotados por el enemigo.

PARIS, 9 — (Oficial) — Después de un violento bombardeo contra las posiciones de la colina 304, los alemanes intentaron avanzar a las tres de la madrugada. Rechazamos el ataque completamente. Un contra-ataque nuestro al oeste del Meuse, desalojó a los alemanes de cierta posición que habían capturado.

En el Reino Unido

Los fusilamientos

Reemplazante de Mr. Birrell

LONDRES, 9—Mr. Bernard Shaw ha publicado un artículo en el que se ocupa de la situación de los revolucionarios irlandeses.

Ninguna persona de mediana cultura, dice, podrá llamarlos traidores á quienes combaten por la independencia de su país.

Serán ignorantes y locos, pero jamás traidores.

Todos los "sinn feinistas" que murieron durante la revolución han caído por la patria tan sinceramente como los soldados mueren en Flandes luchando contra los alemanes.

No podemos despreciar las ideas republicanas con que sueñan sin menospreciar al mismo tiempo á nuestra amada Francia y á nuestras amigas de las dos Américas.

¿Qué se vá á hacer con los revolucionarios irlandeses tomados prisioneros por las tropas ingleses?

Pedirles que juren obediencia a nuestro rey no sería decente porque son republicanos convencidos.

Pretender que quieran la monarquía protestante prusiana es bastante tonto.

¿Por qué no enviarlos á Francia á disposición del general Joffre insinuando á este que los ponga en la extrema ala derecha de los ejércitos aliados?

El general Joffre necesita buenos republicanos en su ejército.

Además Francia conoce perfectamente el valor de las brigadas irlandesas.

LONDRES, 9—Se sabe que el honorable Mr. Lewis Harcourt reemplazará a Mr. Birrell en la secretaria de Irlanda.

Como se sabe, este último presentó su renuncia del cargo a raíz de los acontecimientos que acaban de ocurrir en Irlanda.

LONDRES, 9—La Cámara de los Comunes votó una resolución adelantando de una hora la hora legal durante los meses del verano.

LONDRES, 9—El general French, ha trasmitido desde Dublín, el siguiente comunicado:

Han sido pasados por las armas, los revolucionarios Cornelius Colberv, Edmund Kent, Michael Malton y J. J. Heuston.

A otros diez y nueve se les ha conmutado la pena.

Imperios centrales

Alrededor de la paz

Lo que se murmura

WASHINGTON, 9 -- Mr. Wilson no tiene intención de dar ningún paso en sentido de conseguirse ajuste la paz. La indicación velada, hecha en la nota de Alemania de que sería oportuna su gestión, no será tenida en cuenta en la Casa Blanca.

"United Press", ha llegado a saber por persona de la más alta autoridad, que obrando en virtud de consejos de los embajadores norte[...]

[...]unida antes de que caigan las primeras nieves, pero esto depende de dos cosas: del éxito de la anunciada ofensiva de los aliados o de que Alemania desista de las condiciones en que quiere hacer la paz actualmente.

Según las mejores informaciones recibidas por el Gobierno, no es por ningún concepto seguro que se desarrolle la gran ofensiva de los aliados desde hace tanto tiempo pregonada.

LONDRES, 8 — "News Exchange", en un despacho de su corresponsal en Rotterdam, informa que la Liga Humanitaria de Alemania publicó una circular en ocasión de las fiestas de Pascua. En ese documento se dice que el Kaiser ha enviado una carta autógrafa simultaneamente al Papa y al Rey de España, expresándoles la esperanza de que ellos sabrán convocar bajo sus auspicios y el emblema de la Paloma y el ramo de olivo, una conferencia entre los beligerantes para discutir inmediatamente un armisticio al cual seguiría una pronta paz sin detrimento de las legitimas aspiraciones de las diferentes nacionalidades.

A esa circular puede añadirse como dato ilustrativo, la muy significativa llegada a Roma de enviados de los reyes de Baviera y Sajonia, los cuales conferencian sin cesar con el cardenal Gasparri.

NUEVA YORK, 9—Los últimos comunicados trasmitidos desde Berlín dan cuenta de un movimiento revolucionario en el Sudán, diciendo que los derwiches se unirán a los senusos en su campaña contra los ingleses.

También dicen que los civiles muertos por la artillería y bombas arrojadas por los aviadores aliados, desde Setiembre del pasado año al 30 de Abril último se elevan a 1313.

En las Colonias

Port Said bombardeado

LONDRES, 9—Dos aeroplanos arrojaron de noche bombas sobre Port-Said. Nuestros cañones dispersáronlos. Hubo tres heridos. Los daños son nulos.

ULTIMAS NOTICIAS

HASTA LAS 4.30 A. M.

Esfuerzos pro paz o una maniobra del Kaiser

Nuevas fuerzas teutónicas llevadas al sacrificio

Colosales y vanos esfuerzos contra Verdún

Un critico alemán expresa su admiración por los franceses

Los jóvenes alemanes de 17 años, convocados

Una fábrica de aeroplanos destruida

Fase decisiva?

Se intensifica la lucha en Verdún

Efectivos reducidos a la mitad

Reconquistan los franceses lo perdido

Elogio de un mayor alemán

[...]trailadoras comparativamente con algunos hombres.

En las cuarenta y ocho horas del bombardeo preliminar alemán este sobrepasó en violencia a los bombardeos precedentes.

Los oficiales franceses declaran que las pérdidas de los alemanes en proporción con los efectivos utilizados son tan grandes como las de otras acciones.

Una división prusiana perdió, el domingo último, más del cincuenta por ciento de sus efectivos.

[...]

La guerra en el mar

Reclamación suiza

La respuesta de Mr: Wilson

Observaciones interesantes

BERNA, 9—Suiza resolvió pedir a Alemania una indemnización por las víctimas suizas habidas en ocasión del hundimiento del vapor "Sussex".

LONDRES, 9—"The Evening News" publica un despacho de Petrograd, anunciando que la nota remitida por Alemania al Presidente de la República de Norte América, Mr. Wilson, ha provocado numerosos comentarios en la prensa rusa:

La mayoría de los diarios ridiculizan el tono de la nota alemana y al mismo tiempo critican al mandatario norteamericano, diciendo que su paciencia es ilimitada.

El "Novoie Vremya" es el diario que más se destaca por sus ataques.

"La Gaceta de la Bolsa" manifiesta que si bien el peligro ha sido conjurado, esto no quiere decir que en el futuro, tal vez muy pronto, surjan nuevas dificultades entre Alemania y Estados Unidos.

WASHINGTON, 9—Altos funcionarios del gobierno, comentando la respuesta norteamericana a la nota del gobierno alemán, hacen resaltar que faltan en ella las frases acostumbradas sobre las protestas de amistad que caracterizaron a las anteriores comunicaciones de Estados Unidos a Alemania.

Señalan también que el principal objeto de la nota, es el de obligar a Alemania a declarar francamente su actitud, admitiendo o negando que accede a las demandas de los Estados Unidos o de lo contrario, que las concesiones hechas son condicionales y que el gobierno alemán se reserva el derecho hasta donde en el futuro podrá acceder a las reclamaciones de Norte América.

LONDRES, 9 — El Lloyd anuncia que el vapor "Cymric" se hundió a las tres de la madrugada. Todas las personas que iban a bordo fueron salvadas.

VALPARAISO, 9—Entró en el puerto el crucero británico "Lancaster" el que viene a relevar en las aguas del Pacífico al crucero "Kent".

Otras noticias

BUENOS AIRES, 9 — Comunican de Rosario que el sábado y el domingo próximos el escritor colombiano señor Carrasquilla dará allí conferencias sobre la guerra europea.

—"La Nación" publica un editorial sobre el intercambio americano en el que opina que las iniciativas propuestas deben tomarse en cuenta y realizarse con rapidez y decisión en los momentos propicios actuales, pues pasados estos sería tarde y habría que bregar con el esfuerzo desplegado por los europeos para recuperar las posiciones perdidas accidentalmente.

[...]los Comunes, el primer ministro, Mr. Asquith, se rehusa a aplicar en Irlanda el nuevo proyecto de ley militar invocando la situación interior actual de Irlanda.

Mr. Redmond comparte el sentimiento de Mr. Asquith.

Mr. Carson expresa su parecer contrario.

Neutralidad argentina

BUENOS AIRES, 9 — Un decreto dictado por el Ministerio del Interior establece la censura de telégrafos a los efectos de mantener la neutralidad.

Patriotas ingleses y rusos en viaje

BUENOS AIRES, 9 — Esta tarde partió a bordo del "Amazon" para Liverpool el primer contingente de reservistas rusos que se dirigirá a Francia para alistarse en las filas del ejército moscovita que luchará con los soldados franco-ingleses. También partió a bordo de ese vapor un nuevo contingente de voluntarios ingleses.

La respuesta de Mr. Wilson

Es el último aviso...

NUEVA YORK, 9—En conjunto la opinión pública y la prensa dan su aprobación a la contestación del presidente Wilson a la nota de Alemania, pero con la sola significación de que es el último aviso de los Estados Unidos los cuales se muestran irreductibles en su política de firmeza, rechazando la ingerencia de Alemania en la política extrangera norte americana o la implicación de Inglaterra en el conflicto.

Los comentarios del diario "New York Tribune" son solamente las cinco palabras irónicas siguientes:

"Wilson envió otra nota a Alemania."

"New York Times" dice que la nota alemana es terriblemente imperativa, que el pueblo sostiene a Wilson y que no habrá nadie para proponer otro fracaso.

Apesar de que sea generalmente aprobada la contestación de Mr. Wilson es discutida y contestada por los norte americanos expertos que estiman que la ruptura puede considerarse diferida.

Agregan que los Estados Unidos deben sentirse sostenidos por los demás neutrales.

La lista negra y sus efectos

BUENOS AIRES, 9—La casa Delfino Hnos. que figura en la lista negra inglesa, ha enviado su renuncia del cargo de representantes de las sociedades Navigazione Generale Italiana, La Veloce e Italia.

La renuncia presentada ha sido aceptada y las representaciones de la casa Delfino Hnos. serán transferidas a Ernesto Piaggio, representante del Lloyd Italiano.

Consecuencia de aquello...

PARIS, 9—Comunicaciones recibidas de Amsterdam dicen que todos los alemanes que hayan cumplido 17 años en Abril han sido convocados para ser enrolados inmediatamente.

[...]

[...]pés y con la más profunda admiración los maravillosos hechos de armas llevados a cabo por los valientes ejércitos rusos durante la guerra y más particularmente las victorias recientemente obtenidas en las provincias asiáticas del imperio otomano.

"He tenido ya, más de una vez, el placer de enviar mis más calurosas congratulaciones á vuestro soberano y no quiero dejar pasar esta oportunidad sin expresaros personalmente mi agradecimiento sincero por los servicios eminentes prestados a la causa común por el coraje, habilidad y resistencia rusos.

"Los campos de operaciones de nuestros dos países están muy distantes uno del otro, pero me regocijo de que mis bravos marinos hayan podido prestar servicio a sus valientes camaradas rusos.

"Espero, señores, que sabréis daros cuenta, durante vuestra visita, del vigor con que el imperio entero llena su rol en este conflicto prodigioso y de su firme determinación de consentir todos los sacrificios a favor de la causa tan querida de los aliados y de nosotros mismos. Estoy seguro de que sabréis informar á vuestros compatriotas, a vuestro regreso, de que pueden tener confianza en el apoyo y la cooperación entera del pueblo británico. Deseo igualmente expresaros mi esperanza sincera de que nuestros dos países, con sus recursos inmensos, comprenderán que es su interés establecer relaciones más estrechas, por lo cual espero que reformarán todavía más los lazos que unen ya a las dos naciones."

SE INSISTE...

Una maniobra que... no tendrá exito

LONDRES, 9 — Circulan rumores de que el emperador Guillermo se esforzaría por crear una mediación que pudiera conducir a la paz y habría escrito especialmente al presidente de los Estados Unidos, Mr. Wilson; pero éste no tomaría ninguna iniciativa sin el consentimiento de los aliados, los cuales aunque comprendiendo que Alemania desea la paz no aceptarán negociar antes de su victoria completa.

Por lo demás el paso del emperador Guillermo constituye una maniobra hábil en este momento de tensión política entre los Estados Unidos y Alemania.

El torpedeaje del «Zent»

Hundido sin previo aviso

47 tripulantes perecen

LONDRES, 9 — Los armadores del vapor inglés "Zent" enviaron a sus empleados que son soldados en el frente el siguiente resúmen sobre el torpedeaje de ese barco:

"Tenemos que registrar la muerte de 47 marinos de la tripulación de nuestro vapor "Zent", que fué torpedeado a 28 millas al sudoeste del faro de Fastnet.

"Fueron lanzados dos torpedos con rápida sucesión y ambos alcanzaron al barco, que se hundió casi en plena velocidad, en menos de dos minutos. [...]

[...]

Los hijos de alemanes

Se consideran como teutones en Portugal

[...]

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Mayo 9 de 1916.

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.410 para mañana	.	62.50 0|0
$ 2.350 idem idem	. .	62.50 "

Deuda Interior 1915

$ 2.000 para mañana	.	100.60 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie P

$ 5.000 para fin de Junio		90.10 0|0
$ 5.000 para fin de mes	.	90.70 "
$ 5.000 idem idem	. .	90.70 "
$ 5.000 idem idem	. .	90.70 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 2.000 para mañana	.	90.50 0|0
$ 1.000 idem idem	. .	90.50 "
$ 5.000 idem idem	. .	90.50 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.350 para mañana	.	62.50 0|0
$ 1.700 para fin de mes		62.80 "

Empréstito de Conversión

$ 1.398.75 para mañana		82.30 0|0

Vales del Tesoro

$ 5.000 para mañana	.	101.40 0|0
$ 2.000 idem idem	. .	101.40 "

Títulos Hipotecarios—Serie G

$ 1.000 para mañana	.	91.00 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie K

$ 5.000 hasta fin Junio		91.80 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 1.000 para mañana	.	90.40 0|0

[...]

LONDRES, 9—Londres sobre París, idem, por libra esterlina, 28.79 francos.

París sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 29 francos.

Italia, sobre Londres a la vista, por libra esterlina, 30.55.

Madrid sobre Londres a la vista por libra esterlina, 24.21 pesetas.

MADRID, 9—Agio del oro, 2.40.

LISBOA, 9—Agio del oro, 55.

NUEVA YORK, 9—Dollar s|París francos, 5.94 1|2.

Id id a 90 días, frs. 5.93 1|2.
Id s|Italia, liras, 6.30.
Id por cable, id 6.29.
Cambio sobre Holanda, 41 3|4.
Id por cable, id, 41 3|8.
Id sobre Suiza, frs. 5.20.
Id sobre cable, id, 5.19.
Corona austriaca, cts., 13.25.
Id id por cable, cts., 30.50.
Peseta española, cts., 19.75.
Rublo, 30.95.

SANTIAGO DE CHILE, 9 — Cambio sobre Londres, 8 19|32

Oro, 112 1|2.

BUENOS AIRES, 9 — Giros bancarios a la vista:

Inglaterra: 48 13|32.
Francia: 5.69.
Alemania: 5.00.
España: 4.83.
Italia: 6.00.
Portugal: 1.33.

[...]

[...]al en la anterior, habiendo embarcado en igual semana del año pasado, 55.000 quarters.

Lino: 46.000 quarters en esta semana; en la pasada, 52.000, y en igual semana del año anterior, 26 mil.

—Según los informes hechos conocer, el lino a flote de diversas procedencias alcanza a 160.000 quarters en la semana actual; 140.000 en la pasada, y en igual semana del año anterior a 65.000.

—En cuanto al pronóstico de los embarques de trigo, dan el resultado siguiente:

Se embarcaron en esta semana 1.400.000 quarters; en la pasada, 1.382.000, y en la misma semana del año anterior, 1.431.000.

Exportación de cereales del Rio de la Plata

Durante el año actual la exportación de cereales ha tenido una fuerte disminución sobre las cifras que corresponden al mismo periodo del año anterior.

Las cifras referentes a la exportación del Rio de la Plata, a los diferentes puertos de destino, son las siguientes, en toneladas, comparadas con el año pasado.

[...]

Matanzas en el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 30 de Abril de 1916

SALADEROS MONTEVIDEO

Cerro	
P. Denis y C.a	3.872
Tabarez y C.a	1.516
P. Ferrés y C.a	8.846
Paso de los Toros	
A. Jaume Hnos. y Ca.	—
	17.234

FRIGORIFICOS

La Frigorífica Uruguaya	82.951
Frigorífico Montevideo	165.792
	248.743

SALADEROS DEL URUGUAY

Salto: La Conserva	—
" La Caballada	—
Hervidero	9.300
Paysandú: Santa María	—
Paysandú: Casa Blanca	—
Fray Bentos	32.000
Mercedes	—
Rocha	—
	41.300

SALADEROS ENTRE RIOS

Concordia: Dickinson	—
Concordia: Freitas	—
Colón (Liebig's)	55.000
Concepción	—
Gualeguaychú—E. Nebel	—
San Javier	—
Santa Elena	36.300
San Antonio (Lavalle)	—
	91.300

FRONTERA (Rio Grande-Uruguay)

San Borja	10.300
Itaquy	3.000
Uruguayana	8.700
Barra Cuareim	1.000
Nuevo Cuareim	4.500
San Carlos	8.500
Santa Ana	21.000
Livramento	9.000
San Pablo	6.000
Bella Vista	7.500
Unión del Rosario	12.400
	91.900

RIO GRANDE (interior)

Pelotas, Bagé, etc	—

RESUMEN

	1916	1915	1914	1913
Argentina 91.300 / Uruguay, R. O. 41.300	132.600	135.800	185.600	150.000
Montevideo	17.300	26.800	46.500	103.800
Rio Grande	247.000	161.000	166.000	235.000
Frontera	99.900	56.000	114.500	392.000
Cabezas	496.800	380.000	512.600	887.800

Aplicados a Extracto, Conservas, etc. — Colón, 55.000; Fray Bentos, 32.000; Santa Elena, 36.300. Total: 123.300.

Superavit general: 116.800. — Superavit para tasajo: 116.200.

123.300 animales aplicados a extracto, etc., contra 124.700 en 1915.

[...]

Carrau y Ca., 225 cjs cognac.
Angel Borro, 25 cjs vino quinado.
Pesquera y Ca., 25 cjs vino quinado, 1 id vino.
F. Bloise, 25 cjs vino quina.
Mocho y Casterán, 25 cjs vino quina.
M. Brunet y Ca., 51 cjs vino quina.
Grela Maumé y Ca., 24 barriles vino quina.
Rafael Canoggio, 25 cjs vino quina.
De Santos:
Luis F. Mora, 15 cjs hilo de algodón.
Pedro Larghero, 1 cj arts de seda, 1 id acolchados.
J. B. Introzzi, 1 cj acolchados.
F. Fernández, 1 bulto azafrán.
A la orden: 167 bolsas café.

Vapor HIGHLAND LOCH

Londres, el 14 del pasado, de bandera inglesa y 4729 toneladas, capitán Jones y 81 tripulantes a Christophersen Hnos., con la carga siguiente:
De Londres:
Feliciano Viera, 2 cjs hilo.
V. Burberry, 1 cj lanas.
Carlos B. Golorons, 295 cjs te.
J. Devoto Hnos., 1 cj tejidos.
J. Martins y Ca., 100 cjs ginebra.
Banco de Londres, 1 cj gorras.
F. L. Cabrera, 1 cj lanas, 1 id sombreros de fieltro.
Juan Musante, 6 cjs sal de fruta.
Barrerio y Ca., 9 cjs sobre, 1 id papel imitación.
A. Haren, 6 fardos papel, 2 cjs sobres.
Barreiro y Ca., 5 fardos cartón.
Hijos de G. Vanrell, 1 cj pulimentos de metal, 1 id levadura en polvo, 2 id alimentos, 1 id tocino.
Font Starico y Ca., 2 cjs máquinas para café, 3 id papel, 1 id juguetes, 1 casco loza.
Compañía Western, 1 rollo cordon.
Christophersen Hnos., 9 piezas roble, 40 cuñetes albayalde, 2 sacos negro humo, 2 bultos jalea de petróleo, 1 cj máquinaria, 60 sacos cacao, 30 cjs jamones, 10 id te, 4 id barniz, 13 id crespon de seda, 1 id cartón, 200 id azul, 11 bultos te.
N. R. y Crosta, 33 tambores aceite.
Trabucati y Ca., 12 cjs barniz, 6 id cola.
Amy y Henderson, 3 cjs papelería.
M. y Bonuer, 1 fardo vestidos.
Compañía del Gas, 328 rollos y 14 cjs plomo, 1 cjs arts de goma, 6 bultos linternas, 12 cilindros galvanizados.
Marexiano y Ca., 3 cjs arts. goma, 1 id id de cuero.
Juan A. Gómez, 1 cj ferretería.
Beretta Fratelli y Ca., 10 cascos alumbre.
Christophersen Hnos., 3 cjs papelería.
Julio Mailhos, 1 cj cigarrillos.
M. Brunet y Ca., 153 cjs te.
E. Cooper e hijo, 2 cjs ropa, libros, planchas, etc.
E. Thorton, 2 cjs llantas de goma.
Julio Lausac, 1 cj lanas.
José Garese, 3 cjs papel fotográfico.
Juan Musante, 1 cj droguería, 4 id agua oxigenada.
Beisso y Ca., 2 cjs confitería, 1 id droguería, 1 id embrocación.
L. Cadenas, 3 cjs galletitas, 1 id jabón, 1 id pulimento en polvo.
Banco de Londres, 1 cj impresos.
Banco Italo Belga, 1 cj impresos.
Amy y Henderson, 14 cjs lanas y algodones, 9 id pelpa, corbatas, ventiladores, etc.
Roch Capdeville y Ca., 74 bultos droguería, azufre, lanolina, jabón, etc.
Julio Malhos, 6 cjs tabaco y cigarrillos, 1 id latas.
Barreiro y Ca., 1 cj papelería, 7 id sobres, 1 id hilo.
G. Jhonston, 50 cjs te.
Banco de Londres, 50 cjs te.
Juan J. Hore y Ca., 64 cjs te.
J. Iriart, 1 cj pasamanería.
Pedro Ferrés y Ca., 1 cj papelería.
Olimpio Moalli, 7 cjs te.
Howard y Hobbs, 7 cjs muebles, 1 casco loza.
Moor Hnos., 20 cjs vino, 5 id jamones, 3 bultos hiladores, 1 cj amoníaco, 3 id pastillas.
A. Carluccio, 1 cj pelotas.
Coates y Ca., 1 cj cartón.
E. Villalonga, 18 bultos efectos.
Compañía del Gas, 2 cjs estufas, 1 id calentadores, 1 id bombas, 1 casco accesorios, 1 cj calentadores, 6 atados horcas.
W. F. Adams, 1 cj tabaco.
Caviglia Hnos., 4 fardos alfombras.
Maple y Ca., 26 cjs muebles, 10 bultos chapas mármol, partes para camas, alfombras, etc., etc.
V. Martínez y Ca., 10 sacos habas, 5 cjs jarabe, 4 id pasas, 10 id conservas de fruta, 10 id vinagre, 1 id salchichones, 1 id carne salada, 1 id pasta de pescado, 1 id jabón, 1 id esencias.
Caviglia Hnos., 1 cj vidrio, 1 id lámparas.
Christophersen Hnos., 1 cj colchas.
Hijos de G. Vanrell, 4 cjs conservas de fruta, 1 id polvo, 2 id ropa, 1 id esencias, 1 id "arrorrout", 1 id cacao.
Taranco y Ca., 25 cjs encurtidos.
Moor Hnos., 5 cjs jamones.
A. Castaldo, 1 cj gorras.
José Capo, 1 cj lanas.
Guerin y Ca., 5 cjs tejidos, jabón, perfumería, botones, cepillos, etc.
Medeiros Hnos., 1 cj lanas.
Caffera y Escalante, 1 cj impermeables.
Casterés y Ca., 2 cjs tejidos algodón.
R. Calvanti, 1 cj botones.
Barclay y Ca., 3 cjs tejidos, 3 id encajes.
Ferrati y Ca., 1 fardo algodones, 5 cjs tacos de goma.
Santos Rovera, 11 cjs jamones.
Banco Británico de la América del Sur, 10 cjs con 50.000 libras esterlinas (Opcional Buenos Aires).
De Vigo:
Pesquera y Ca., 80 cjs sardinas.
A. Scanavino, 324 cjs sardinas.

Vapor GARONNA

Burdeos, el 11 del pasado, de bandera francesa y 3530 toneladas, capitán Frammer y 108 tripulantes a Supervielle y Ca., con la carga siguiente:
De Burdeos:
H. Olascoaga, 1 cj partes de pianos.
Brunet y Bazzano, 1 cjs pieles.
F. M. Montes, 1 cj librería.
Vignau y Ca., 1 cj bonetería.
P. Bordes y Ca., 8 bordalesas vino.
José Villar, 9 bordalesas vino, 2 cjs cápsulas y anuncios.
A. Favaro, 1 cj arpa, 1 id muebles.
Eugenio Danree, 18 bordalesas vino, 20 cjs ciruelas secas, 57 id licores, 35 barriles vino.
A. y M. García, 46 cjs champagne.
A. Soury y Ca., 1 cj papel y arts. de escritorios, 4 id azúcar, 2 id cartón, 2 id engrudo.
Castro y Aresti, 1 cj mercería.
M. Monteverde, 2 cjs librería.

Banco de la República, 4 cjs librería.
Quadri y Ca., 3 cjs cristalería, medias, cajas de metal, etc.
Beretta Fratelli y Ca., 10 cjs cartuchos.
Rossi y Ca., 7 bultos bonetería, perfumería, cubiertas, etc.
Mosca Hnos., 2 cjs librería.
R. Flores Chans, 2 cjs librería.
Aníbal Tabó, 1 cj sederías.
Beretta Fratelli y Ca., 3 cjs cabos.
Moore y Tudor, 500 cjs cognac.
E. Abal, 1 cj aparatos de aire.
Mateo Brunet, 30 cjs bitter.
Pablo Ferrando, 1 cj aparatos eléctricos.
E. Bazerque, 2 cjs arts. modas.
Pablo Ferrando, 2 cjs aparatos, palanganas, fotografías, etc.
Berriel y Peirano, 3 cjs arts. de viaje, porcelana, etc.
Luis Caubarrere, 1 cjs tejidos.
Minelli Gonzalez y Ca., 1 cj mercería, 1 id muestras.
A. Carluccio, 3 cjs librería.
Jorge Guyomard, 1 cjs sombreros, 1 id arts modas.
Pablo Ferrando, 1 cj laboratorio de física, 8 id cristalería, 1 id balanzas y arts. goma.
Carlos E. Druillet, 1 cj bazar.
Sextino Mamocci, 2 cjs formas de zinc.
Portella Sexto y Ca., 25 fardos goma.
Luis Beltran, 1 cj bonetería.
Carlos Becherelli, 1 cj mercería, 1 id pana, 1 id arts. de modas.
Juan Miguel, 1 cj perfumería.
Comini Hnos., 1 cj librería, 1 id papelería.
Prada Bervejillo y Ca., 1 cj mercería, 1 id pañuelos.
Carlos Pfeiff y Ca., 1 cj mercería, 1 id paraguas y cortinas.
Viana y Pignone, 1 cj tejidos y mercería, 32 id licores, 2 id tejidos muestras.
E. Cooper, 3 cjs guisantes, 1 id sederías y guantes.
Eugenio Danrée, 1 cj aparatos de aire, 52 cargas envolturas.
Regusci y Voulminot, 60 cargas envolturas, 1 cj aparatos de aire.
Pedro Larghero, 5 cjs tejidos.
José M.a Calvo, 45 cjs vino espumoso.
José Avalo, 23 cargas envolturas, 1 cuadro llantas, 1 cj aposentos.
Juanita Borderés, 1 cj tejidos de seda.
Queirolo y Ca., 2 cjs confecciones, bonetería y arts. goma.
S. Rovera y Ca., 10 cjs confitería, 2 id dátiles, 2 id papel.
E. Cooper, 1 cj quincalla, 1 id bonetería.
Juan Patrón, 1 cj peines.
Correa Luna Hnos., 1 cj bonetería y mercería.
T. Corralejo, 1 cj tejidos, 1 id arts. para guantes, 2 id mercería.
Sociedad Bally Lda., 2 cjs cuero, 1 id betún, 16 barriles aceite de pescado, 2 cjs elástico para calzado.
Santiago Guido, 1 cj muestras y bonetería.
León Libert y Déque, 2 cjs bonetería, botones y muestras.
Caffera y Escalante, 12 cjs perfumería.
Amy y Henderson, 2 cjs mercería, 9 fardos tapices, 6 bultos bonetería, tejidos, mercería y confecciones, 8 fardos rodillos algodón.
P. Bordes y Ca., 12 cjs comestibles.
Pastori y Ca., 1 cj cueros curtidos.
Juan Mailhos, 1 cj fusiles de caza y pneumáticos.
Mosca Hnos., 26 cjs papel.
José Avalo, 14 bultos aposentos y arts. de goma.
Campomar Armanino y Ca., 3 cjs perfumería, 3 id droguería.
A la orden: 1 cj tejidos, 2 id instrumentos música y accesorios, 10 id tapioca, 38 id mostaza, 20 id tapioca, 2 id papel de fumar, 1 id arts. de metal, 1 id lencería y confecciones, 2 id cristalería, 4 id chocolate y confitería, 3 id confitería, 1 id piezas de autos, 1 id mercería, 14 id chocolate, 3 id bonetería, 40 id chocolate, 2 id perfumería, 20 id champagne 1 id somberos, 1 id confecciones, 1 id arts. de algodón, 1 id sederías y encajes.
Tránsita Paraguay:
Pedro Risso e hijo, 5 borlesas vino.
De Oporto:
S. Rovera y Cía., 6 cjs y 4 barriles vino.
Christopherson Hnos., 6 cjs vino.
Grela y Cía., 30 cjs vino.
E. Cooper, 23 barriles vino, 1 id aguardiente.
P. Carbalho, 8 cjs conservas de legumbres, 6 id id de pescado, 16 id sardinas.
Carga en tránsito para Brasil:
Labadie Dajas y Cía., 55 cjs vino, 4 barriles y 1|2 pipa id.
J. A. Iglesias, 59 cjs pasta de tomate, 2 id pescado en conserva.
F. González Vega, 86 bultos vino, aceite, alcohol, etc.
De Lisboa:
A. González, 200 cjs sardinas, 10 id vino.
De Bahía:
Banco Británico, 100 bolsas cacao.
Saint Hnos., 100 bolsas cacao.
A. Vivo y Cía., 100 bolsas cacao.
M. Brunet y Cía., 500 sacos azúcar.
Pedro Ferrés y Cía., 1000 sacos azúcar.
R. G. Barbat, 3500 sacos azúcar.
A. Vivo y Cía., 64 bultos piasava.
De Río de Janeiro:
Juan Restelli, 3 cjs goma elástica.
Domingo Basso, 10 cjs plantas.
Portella Sexto y Cía., 200 bolsas café.
Nocetti y Cía., 50 canastos mandarinas.

HERNIAS



QUEBRADURAS

SU CURACION radicalmente sin operar, por el procedimiento de los señores PORTA Hermanos. Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias

FAJAS para hombre y señoras desde $ 3 a 15, para todo defecto de vientre. Folletos y consulta gratis de 9 a 5 p. m.

Calle Buenos Aires 404, esquina Zabala—Montevideo

Casa en Buenos Aires: Chile y Perú
2460-pte.

Día 9

VAPOR MEJICO

Callao, el 18 de Abril, de bandera inglesa y 2994 toneladas, capitán Watson y 144 tripulantes, a Maclean y Stapledon, con carga de tránsito.

Entrada de los ríos y cabotaje

Día 9

Santa Lucía, queche nacional "Toros", a Luis Parma, con 12 bolsas leña.
Buenos Aires, vapor argentino «Cabo Santa María», a Dorner y Bernitt, en lastre.
Dolores, vapor nacional «América», a Vidal y Battestin, con la carga siguiente:
Cervecería Montevideana, 26 cjs y 48 casilleros botellas vacías.
A. Alvarez y C.a, 2.610 bolsas trigo.
Carmelo, pailebot nacional «Miguel Repetto», a Luis Parma, con 144 esteros leña.
Nueva Palmira, pailebot nacional "Ana Blanca", a Passano Hnos., con 1.950 hectólitros carbón vegetal.
Buenos Aires, pailebot argentino con la carga siguiente
J. M. Suárez, 2.450 bolsas afrechillo.
Sociedad Uruguaya de Carbón, 6.255 bolsas sal marina, 1 lancha a nafta.
Buenos Aires, vapor argentino «Argentina», de 374 toneladas, capitán Klarich y 26 tripulantes, a Christophersen Hnos., con la carga siguiente:
Cervecería Uruguaya, 9 cjs cápsulas para botellas.
J. A. Iglesias, 153 bolsas arvejas, 75 id lentejas.
Fernández y González, 559 bolsas papas, 511 id maíz.
Peluffo y C.a, 849 bolsas papas.
T. Tevater, 2 cjs drogas.
A. M. Pittaluga, 1.119 fardos pasto.
A. Clarfeld y C.a, 1 cj bazar.
Coates y C.a, 105 cj velas.
J. Barry Hous., 24 cjs droguería.
Carnelli y C.a, 500 bolsas maíz, 11 id arvejas.
J. Restelli, 100 cueros carneros.
Christophersen Hnos., 2 bultos cerámica, 6 1id droguería, 29 tambores soda, 64 cjs te, 129 bultos mercaderías, 444 llantas de acero, 81 bultos mercaderías pintura y droguería, 35 bultos artículos de goma, 21 cjs pintura, 6 bultos tejidos.
Trasbordo del «Righlan Enterprise»:
Christophersen Hnos., 1 bulto artículos de loza.
Buenos Aires, vapor argentino "Ciudad de Buenos Aires", a Christophersen Hnos., con la carga siguiente:
Breuss y Frey, 60 tarros crema.

Salida para los ríos y cabotaje

Día 8

Buenos Aires, vapores ingleses «Highland Lock» y «Highland Harris», por Christophersen Hnos., con resto de carga.
Buenos Aires, vapor inglés Gascony», por Antonio Piaggio, con resto de carga.
Buenos Aires, vapor español «Balmes», por Carrau y C.a, con resto de carga.
Buenos Aires, vapor francés «Garonnea", por Supervielle y Cía., con resto de carga.
Buenos Aires, vapor nacional "Ciudad de Montevideo", y argentino "Chile", por Christophersen Hnos., con carga.

Embarqus de exportación

Día 9

Por Resguardo Dársena 11

Buenos Aires, vapor argentino «Quequen», por Santiago Scoseria: 18 fardos pelo vacuno con 6.710 kilos, 2 id cerda con 1.021 kilos, 5 id cueros carpinchos con 2.465 kilos, 4 atados id id con 254 kilos.
Puerto Murtinho, vapor brasilero «Cáceres», por Vecino y C.a, 143 bultos varios.

Por Resguardo M. de Frutos

Buenos Aires, vapor argentino «Quequen», por Vecino y C.a, 196 bultos varios, 2.000 metros madera usada, 403 cajones porrones vacíos, 179 id botellas de vidrio.
Nueva York, vapor inglés «Newton», por Vecino y C.a, 1.400 cueros vacunos secos.
Por Antonio Rovira: 1.400 cueros vacunos secos.

Buenos Aires, vapor argentino «Argentina», por Julián Orfila: 69 cjs con 6 colleras pescado fresco c|u.; por Carlos Dobal: 49 cajones aceitunas con 20 kilos c|u.; por F. González Vega: 1 cajón hilados con 150 kilos.

Por Resguardo Arroyo Seco

Liverpool, vapor inglés «Hoblen», por Sociedad U. de Carbón y Sal, 200 hectólitros sal marina.

Por Resguardo Cerro

Liverpool, vapor inglés «Hoblen», por Frigorífico Montevideo: 3.756 cajones carne conservada con kilos 101.412.
Londres, vapor inglés «Highland Pride", por Frigorífico Montevideo: 2.206 cuartos vacunos congelados delanteros con 154.867 kilos, 2.125 id id id traseros con 155.725 kilos, 377 cajones menudos congelados con 18.292 kilos, 949 blosas id id con 40.086 kilos.

Por Resguardo Punta Sayago

Londres, vapor inglés «Highland Pride», por la Frigorífica Uruguaya: 1.144 bolsas menudencias de vacuno congeladas con 24.689 kilos.

PELIGROS

de la juventud. Desgraciadamente, el marino encuentra con frecuencia los escollos más peligrosos en las aguas tranquilas, y vemos á menudo buques que escaparon indemnes de las furiosas olas del Océano, chocar y hundirse á la vista del puerto y de la patria. En el mar de la vida, el golfo entre dieciseis y treinta es especialmente peligroso, y el número de naufragios es incalculable. Es en ese período cuando las afecciones de los pulmones, de los nervios y de la sangre recogen su presa, y las semillas de las enfermedades que estaban adormentadas desde la niñez, brotan y se desarrollan. En el joven la ambición sobrepuja á la resistencia, y en la muchacha la misteriosa transformación que la convierte en mujer, está llena de especiales riesgos. En esa época—para ambos sexos—un remedio y un fortalecedor como la **PREPARACION DE WAMPOLE** se requiere con urgencia. Ayuda á la digestión, enriquece la sangre, y con sus propiedades tónicas aviva la acción de las funciones del sistema. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es un científico antídoto contra las causas de Clorosis, Debilidad, Desórdenes de la Sangre, Escrófula, y las Afecciones de los Pulmones. El Doctor D. Orbañanos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: "He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, linfáticos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias." Nadie sufre un desengaño con esta y una botella convence. El producto genuino tiene nuestra marca y firma. **De venta en las Droguerías y Boticas.**



¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas, dos grajeas de **THYROÏDINE BOUTY** *y se conservará esbelto ó volverá á serlo.* — El frasco de 50 grageas 10 Fcos. PARIS. Laboratorios, 3 bis, Rue de Dunkerque.— MEDICAMENTO EFICAZ É INOFENSIVO exigiendo: *Thyroïdine Bouty*. VENTA: LAS MEJORES FARMACIAS DEL MUNDO.

COMERCIALES

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hago saber que he prometido en venta a don Carlos Bello, mi negocio de lechería establecido en la calle Agraciada número 2326. Los que tengan créditos a cobrar, deberán presentarse con los respectivos justificativos en la misma casa, a los efectos del pago. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1916.—Pablo Galli. 1210-My.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha 15 del actual, ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, etc., establecida en el Paso de las Piedras de Arerunguá giraba bajo la razón social de R. y R. Ordeix, constituyéndose otra, que se ha hecho cargo del activo y pasivo, bajo la firma de Ordeix y Arias. Alonso —Paso de las Piedras de Arerunguá, Abril 14 de 1916.—R. y R. Ordeix. 1271-My.17.

AL PUBLICO—A los efectos de la respectiva ley, hago saber que he vendido la mitad de mi casa de negocio, en el ramo de quesos y manteca, establecida en la calle Santa Lucía N.o 1324 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en esa misma casa, dentro del término de treinta días a contar de la fecha.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Manuel C. Coûto. 1408-Jn.1.o.

AL COMERCIO — Hago saber que con esta fecha he vendido a don Juan Berrutti, el negocio de comestibles y bebidas situado en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 316. Los que tengan algún reclamo se presentarán en el mismo negocio, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el comprador don Juan Berrutti.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Alejandro Debenedetti.—Juan Berrutti. 1413-Jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo, heos resuelto lo siguiente: la señora Rosa Isasmendi de Benenati, vende al señor Manuel Piñera el Biógrafo denominado "Salón Buenos Aires", ubicado en la calle Constituyente número 1575 y el señor Piñera le vende a la señora Rosa Isasmendi de Benenati, el Biógrafo denominado "Cine Gloria", que en lo sucesivo se llamará "Master King", ubicado en la calle Constituyente N.o 1570 de esta ciudad. Este último Biógrafo fué anteriormente de propiedad de don José Piñera y de don Luis P. Moreno. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones para que los acreedores y todos los que se consideren con derechos, se presenten dentro del término de ley; los del Cine Gloria en este local y los del Buenos Aires en la calle 25 de Mayo 314.—Montevideo, Abril 15 de 1916.—Manuel Piñera.—Rosa I. de Benenati. 1226-My.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público en general, que por terminación de contrato y fuga del socio comanditario Ramón Rodríguez Tío, ha quedado disuelta la Sociedad que se había constituído para explotar la Farmacia situada en el Camino Raffo (pueblo de Sayago) y que giraba bajo la razón social de Manuel Calveira y C.a; quedando con el activo y pasivo de la misma, el señor Manuel Calveira. Se hace esta publicación a los efectos de lo preceptuado por el Art. 484 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Calveira. 1429-Jn.3.

PROMESA DE VENTA—A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos prometido vender a don Antonio Fernández, el comercio de nuestra propiedad que en los ramos de Fonda y Despacho de Bebidas tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Millán N.o 2454 y que gira bajo la razón social de Dorado y Fernández. Se previene a los que tengan cuentas a cobrar, se presenten en dicho comercio con los justificativos respectivos, para serles abonados dentro del término de ley, pues pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Abril 25 de 1916. — Emilio Dorado. — Angel Fernández. 1314-My.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de Arturo Martínez y Raúl López, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Eduardo Acevedo N.o 1145 de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro el plazo de 20 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 12 de 1916.—Victorio Parodi. 1182-My.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de Guidriz y Cancela, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Paysandú N.o 1019, esquina Río Negro N.o 1351 de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 2 de 1916. — José M. Graña. 1380-My.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de don Benjamín Piñeiro, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Ituzaingó N.o 1301, esquina Buenos Aires N.o 549 de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 3 de 1916.—Constante Piñeiro. 1381-My.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de don César Lartigau, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Principal, Pueblo Santiago Vázquez (Barra Santa Lucía) de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 4 de 1916.—Peraza Hnos 1395-My.31.

AL COMERCIO—Comunicamos al público y comercio en general, que por terminación de contrato ha quedado disuelta nuestra firma social, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo una nueva sociedad compuesta por los señores Pablo A. Busquets, Fructuoso M. Busquets, Manuel Menéndez y Angel Rubio, que girará bajo la razón social de Busquets Hnos. y C.a; comunicación que hacemos pública, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Maldonado, Abril 19 de 1916.—Menéndez y Busquets. 1273-My.17.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido al señor Carlos Fabra, nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y demás existencias, armazón y mostrador, sito en la calle Policía Vieja 1374. Hacemos esta publicación para que los que se consideren con derecho, se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados.—Montevideo, Abril 11 de 1916.—Alonso y Varela. 1172-My.10.

PROMESA DE VENTA — Habiendo prometido vender a la Sociedad Amigos de la Educación Popular los gabinetes de Física, Química e Historia Natural y el mobiliario escolar del Instituto Universal, de mi propiedad, según escritura que con esta fecha se ha otorgado ante el escribano Pedro J. Tuboras, aviso a todos los que sean acreedores de aquel establecimiento de enseñanza que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, al local de la Sociedad adquirente, calle Maldonado 1381, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha.—Montevideo, Abril 24 de 1916.—Mario Borbonet. 1297-My.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público, que según escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas, hemos disuelto de común y amigable acuerdo, la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, bajo la razón social de "Giuria y Bianchi", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, el socio don Atilio Bianchi Ardoino. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Abril 8 de 1916.—José C. Giuria.—Atilio Bianchi Ardoino. 1171-My.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de Manuel y Severino Camiño, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asunción N.o 1500 esquina Piedad de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 12 de 1916.—Manuel Lojo. 1181-My.11.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—De acuerdo con lo dispuesto por la ley de, veintiséis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos saber: Que por escritura de fecha dos del corriente mes, autorizada por el escribano don Andrés N. Cassaglia, bajo la firma de Fraga y C.a, hemos formado una sociedad colectiva para continuar con el negocio que en el ramo de Café y Baar tiene establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos N.os 1594 al 1600 don Ramón Linares; y por otra escritura autorizada por el mismo escribano con fecha tres también del corriente mes, hemos comprado a dicho señor Linares todas las existencias del referido negocio. Por tanto, los que se consideren con algún derecho podrán recurrir a dicho establecimiento dentro de los treinta días de la fecha, vencidos los cuales no tendrán derecho a reclamo alguno.—Santiago Fraga.—Julián Gonda. — Ramón Martínez.—Ramón Linares. 1307-my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber al comercio y al público en general que, con intervención del Contador y Balanceador Marsilio de Marsilio, los señores Juan Chiarlone, José B. Chiarlone y Alberto Obes, les que forman la razón social "Chiarlone y C.a", la que gira en esta plaza y se dedica a la compra y venta de cereales y los frutos del país en general, han resuelto amigablemente y de común acuerdo, disolver la referida sociedad, retirándose el socio Juan B. Chiarlone y continuando con los mismos negocios los señores Juan Chiarlone y Alberto Obes. A los efectos legales, hacemos estas publicaciones y rogamos a nuestros acreedores se presenten a cobrar sus cuentas dentro del plazo de treinta días, en la Avenida General Flores N.o 2351, donde le serán satisfechos. — Montevideo, Abril 24 de 1916.—Juan Chiarlone.—Juan B. Chiarlone.—A. Obes. 1298-My.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público en general que, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Constantino Piacenza, la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la firma "Owezarski y Burutaran", cuyo activo y pasivo queda a cargo del firmante Owezarski, quién continuará los negocios de la extinguida sociedad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Salto, Abril 8 de 1916. — Estanislao Owezarski.—Juan Burutarán. 1206-My.14.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que por intermedio del escribano Emilio Gambín y Blanc he prometido vender a don Carlos Dobal mi casa de comercio que en el ramo de "Representaciones" tengo establecida en la calle Ituzaingó N.o 1270. Lo hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Cristóbal E. Salort. 1336-My.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Rafael Melo, la casa de negocio que en el ramo de Peluquería y Mercería, giraba en esta plaza bajo la firma de Rafael F. Paolino Trotta. — Trinidad, Abril 25 de 1916.—Rafael F. Paolino Trotta. 1272-My.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber al público que por escritura otorgada ante el escribano don Pedro Ospitaleche, hemos disuelto de común y amigable acuerdo, a partir desde el día 15 de Marzo último, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón de "H. López y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de ella el socio don Higinio López. Se hace esta publicación a los efectos de lo preceptuado por el Código de Comercio y Ley de 26 Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Higinio López.—Osvaldo Spezia. 1324-My.22.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á los señores Ameglio y Cía., el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, establecido en la calle 26 de Marzo N.o 23 y 25 y Pagola (Pocitos). Los que se consideren acreedores ó por cualesquier otro concepto con derechos a dicho comercio, deben deducirlos en la misma casa, dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación. —Montevideo, Abril 18 de 1916.—Pedro Adano. 1237-my.16.

AL COMERCIO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender a don Mario Marengo mi casa de negocio denominada "Café Sarandí" sita en la calle Juncal N.o 1333 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Abril 18 de 1916.—Victor M. Caballo. 1253-my14.

DISOLUCION SOCIAL — Participamos al público en general y al comercio en particular, que hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída y que explotaba la Fábrica de mosaicos y veredas "Aguila", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de don Marcelino Buscasso. En consecuencia y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los acreedores del citado negocio se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Pedro José Saralegui, calle Rincón 462, de 10 a 12 a. m., a los efectos de derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1916.—Marcelino Buscasso.—Federico Lemarquant. 1332-My.25.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hago saber al público y al comercio que he vendido a los señores Marciano Barbosa y Arsenio Couto, mi casa de comercio en el ramo de almacén, situado en la calle Cerro Largo N.o 1250, esquina Yí de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, a fin de que los que tengan créditos que reclamar, se presenten en la indicada casa, dentro del término de 30 días.—José Hazot.—Marciano Barbosa.—Arsenio Couto. 1388-My.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que, con fecha 25 del corriente prometí vender a mi hijo Carlos Zúñiga, el almacén que, en el ramo de comestibles y bebidas, tengo establecido en la calle 8 de Octubre N.o 60 y 62 esquina Morales. — Joaquín Zúñiga. — Montevideo, Abril 26 de 1916. 1315-my.20.

AVISO—Participo al público y al comercio, haber vendido al señor Juan Luis Peyroulou, cincuenta y dos vacas con sus respectivas crías y un toro. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, a fin de que los que se consideren mis acreedores, se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal 1363, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Abril 29 de 1916.—Juan Scala. 1370-My.25.

VENTA DE COMERCIO — El que suscribe comunica al público y comercio que ha contratado vender a los señores Geribor y Castillo, todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en el Corralito, 8.a sección policial del departamento de Soriano, haciendo esta publicación por 20 días, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1914.—Soriano, Abril 28 de 1916.—Agustín Bidegain. 1396-My 31.

VENTA DE CARNICERIA—Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Francisco Lavaggi y José Raffo (hijo), la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta localidad, camino Continuación Raffo, entre la vía del Ferrocarril y la calle General Flores. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Sayago, Marzo 10 de 1916. — Francisco Marrone. 1130-My.11.

VENTA—De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he vendido a los señores Samonati y Bertolotto, todas las existencias de la fábrica de cuerdas de mi propiedad, establecida en la Avenida General Flores, sin número. Todo el que tenga algo que reclamar puede hacerlo en casa del que suscribe, Avenida General Flores 326. — Montevideo, Abril 13 de 1916.—Sixto A. Saquieres. 1215-My.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que he liquidado las existencias de mi casa de comercio establecida en Isla Mala; los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, a contar de esta fecha.—Isla Mala, (departamento de Florida), Marzo de 1916.—J. Monti. 1102-My.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Los que suscriben hacen saber que en esta fecha han convenido la disolución de la Sociedad que tenían pendiente, respecto al comercio que gira bajo la denominación de Café y Baar "Olivo", Sarandí N.o 346. Se retira el señor Cortegosa, quedando a cargo del activo y pasivo el socio José Gómez Lois. Los que se consideren con derecho a reclamar, deberán deducirlo dentro del término de treinta días en el domicilio indicado, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Manuel Cortegosa.—José Gómez Lois. 1339-My.25.

AL COMERCIO — Avisamos al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano don Oscar M. Cóndom el veinte y cuatro del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Juan F. Rocca y Miguel Ferrer, que tenían constituída para la explotación del ramo de instalaciones eléctricas y venta de aparatos con establecimiento en esta ciudad, en la calle Rivera esquina Coronel Brandzen, por donde se señalan las puertas del edificio por la primera calle, con los números 1915 y 1917 y por la segunda con el N.o 1920, quedando el activo y pasivo, con excepción de algunas cuentas a cobrar, a favor y cargo de don Juan Félix Rocca. Que por otra escritura que autorizara el mismo escribano señor Cóndom, dicho establecimiento se adjudicará en pago de lo que se le debe a don Santiago Rocca y éste abonará el pasivo. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos dentro del término fijado por la ley de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Juan F. Rocca.—Miguel Ferrer.—Santiago Rocca. 1337-My.25.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber que la sociedad que teníamos constituída entre Domingo y Pedro Lanata, queda disuelta. Que Domingo Lanata vende toda su participación a Enrique Lanata y este constituirá nueva sociedad con Pedro Lanata, para seguir explotando el negocio de "Restaurant y Posada" establecida en esta ciudad, calle Río Negro N.os 1626 al 1636. Se hace esta publicación a los efectos legales.—Montevideo, Abril 29 de 1916.—Domingo Lanata.—Pedro Lanata.—Enrique Lanata. 1375-My 25.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, de común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en este pueblo bajo la firma de Zuluaga y Gañete, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma los señores José Pedro Zuluaga y Francisco A. Pintos, quienes continuarán nuestros negocios bajo la razón de "Zuluaga y Pintos".—Vergara, (departamento de Treinta y Tres), Abril 21 de 1916—Zuluaga y Gañete.—José Pedro Zuluaga. — Ramón Gañete. 1367-My.23.

VENTA DE COMERCIO—Hago saber al público y al comercio, que he vendido al señor Miguel Ruiz, las existencias de la casa de negocio, que en los ramos de café y confitería, giraba en esta plaza bajo la razón social de Maltía y Acosta. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rivera, (Pueblo Tranqueras), Mayo 3 de 1916.—Maltía y Acosta. 1365-My.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber al comercio y al público en general, que con fecha 6 del corriente y por escritura que autorizó el escribano don Pilades S. Ballestrino en esta ciudad, hemos disuelto la sociedad comercial en los ramos de Ferretería, Hojalatería, Pinturería que giraba en esta plaza bajo la razón social de Félix Cirimello e hijos, quedando a cargo de los ex socios Francisco y Blas Antonio Cirimello, el activo y pasivo de la sociedad extinguida. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Artigas, Abril 7 de 1916. — Félix Cirimello. — Francisco Cirimello.—Blas A. Cirimello. 1368-My.25.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participo al público y al comercio haber vendido a las señoritas Elvira Peluffo y Ana Josefa Serra y por escritura de fecha 31 de Marzo del corriente año, que autorizó el escribano señor Federico Prando, mi casa de comercio denominada Lechería Las Flores, situada en la calle Ituzaingó N.o 1326. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 11 de 1916.—Baldomero Cajal. 1164-My.10.

AL COMERCIO—Se hace saber al comercio y al público en general, que en esta fecha he vendido al señor Javier Galeano, el café y confitería de mi propiedad, establecida en esta villa, Avenida General Artigas N.o 74. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido el plazo, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Pando, Mayo 2 de 1916.—Olegario Oliver. 1369-My.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Sturzenegger, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad en comandita que en el ramo de óptica teníamos establecida bajo la firma José Garese, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Garese. Se hace esa publicación, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 29 de 1916.—José Garese.—Quad... Guiseppetti. 1362-My.25.

ALMACEN VENDIDO—A los efectos legales, participo que con intervención del contador y balanceador Acuña Friedrich, con escritorio en Orillas del Plata 1126, he prometido vender a los señores Juan Robello y Victor Trama, el negocio de mi propiedad sito en la calle Charrúa 1848 esquina Yaro de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales los compradores quedan libres de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 2 de 1916.—Manuel Mera. 1374-My.2...

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

"CRUZ ROJA BRITANICA"

LLAMADO ESPECIAL A LOS GANADEROS Y CONSIGNATARIOS

Publicamos a continuación, la lista de suscripción a cargo de los gerentes de frigoríficos Uruguayo y Montevideo, de los hacendados y comisionistas de ganado de nuestro país, a favor de la Cruz Roja Británica, y respondiendo al llamado que oportunamente hiciera aquella humanitaria institución, a los ganaderos del Río de la Plata:

La Frigorífica Uruguaya, $ 2.000; Frigorífico Montevideo, 2.000; Alejandro Gallinal, 470; José Francisco Lucas, 300; Osorio Mascarenhas, 200; Heré y Cía., 200; Aramendía hermanos, 200; Manuel Haro, 200; Cooperativa de Abasto, 150; Luis Ignacio García, 300; sucesión José María Rodríguez, 100; Francisco Ameglio, 100; Emilio Ducommun, 100; Juan R. Pereyra, 100; José María Gori, 100; Felisberto Rodríguez, 100; Osorio Martirena, 100; Juan Antonio García, 100; Barreto y Morató, 100; Nicasio Amezeiras, 50; Faustino Cuadras, 50; Juan F. Posada, 50; Valdez García y Barrios, 50; uan Albin, 50; Arribillaga hermanos, 50; Juan Lechero, 30; Miguel Bidart, 20; Manuel Arbeiza, 10. Total: $ 7.280. — Montevideo, Mayo 9 de 1916.

Comisión Oficial de Semillas

TRIGOS DESPACHADOS

La Comisión Oficial de Semillas ha remitido a los agricultores que se indican a continuación, las siguientes nuevas partidas de trigos seleccionados para semillas con destino a las próximas siembras:

Corrales.—José Palacio (hijo), 630 kilos; Pablo Martirena, 630 kilos; Sinteroso Gorosito, 700 kilos.

Cerro Chato.—Pablo Ochotorena, 490 kilos.

Tacuarembó.—Juan Renzi, 490 kilos; Mario Cazenave, 490 kilos; Joaquín López Domice, 490 kilos; Clemente Rodríguez, 490 kilos.

Illescas.—Manetti y Almeida, 280 kilos.

Villasboas.—José Mondino, 350 kilos.

Achar.—David Pruse, 350 kilos.

Margat.—Juan Acosta, 140 kilos.

Fray Marcos.—Pedro de León, 1470 kilos; Isabelino Martínez, 1470 kilos; Lino Cabrera, 1470 kilos; Baldomero Maciá 1190 kilos; Manuel de León, 1470 kilos.

PRODUCTOS DE SALADERO Y FRIGORIFICO

El mercado para cueros vacunos no ha señalado ninguna variación. No se ha realizado ninguna operación ni se ha puesto en venta lote alguno.

Del saladero Hervidero se han puesto en venta 100 toneladas de sebo, en pipas, pronto.

Lanas argentinas

30.000 FARDOS PARA ITALIA

En la temporada, Italia ha comprado a la Argentina 30.000 fardos de lanas, de todas las calidades. Estos textiles fueron consignados, en su mayoría, a fábricas que dependen del gobierno italiano, por cuanto están obligadas a entregarle todos los tejidos que preparan.

En años normales, antes de la conflagración, Italia apenas si compraba de 10 a 15 fardos de lana.

LA ESTANCIA «SAN JUAN»

SU PROXIMA LIQUIDACION

En esta misma página publicamos un aviso de los martilleros Victorica y Muiños, en que anuncian la total liquidación de la estancia San Juan, situada en la costa del Chileno, departamento del Durazno.

Ese acontecimiento rural—pues de tal puede calificarse la venta en estos momentos de 3.612 vacunos, 4.000 lanares y 133 equinos de gran clase—se efectuará el 22 del corriente mes, y como el acto tiene que despertar gran interés, nos creemos en el deber de informar a nuestros lectores, que el remate referido es por liquidación, pues termina el mes próximo el contrato de arrendamiento del campo.

Los ganados de "San Juan", formados con gran constancia y mucha competencia por el malogrado B. Aguerre, son en el departamento de Durazno de lo mejor que existe.

Si a eso agregamos, que desde que los actuales propietarios adquirieron lo existente, lo han mejorado incorporándole permanentemente toros y carneros puros importados de Inglaterra y de la Argentina, y otros de nuestras mejores cabañas, se comprenderá que esta venta tiene que interesar a todos los criadores de la República.

Si eso puede decirse con toda justicia de los vacunos y lanares, otro tanto puede afirmarse con respecto a los caballares, pues proceden de planteles de yeguas de las estancias de Urtubey, Los Altos y Los Merinos, las que se cruzaron con padrillos Percherones de gran clase importados de la Argentina.

El remate de todas estas haciendas empezará el lunes 22, a las 9 de la mañana, en la misma estancia.

La venta empezará por los lanares.

Las ovejas son Lincoln definidas y basta para hacer su elogio, decir que la lana que produjeron en la última esquila, fué vendida por la casa Viuda de Aguerre e hijos, a $ 7.80 los 10 kilos.

Lo primero que se venderá son los planteles 1, 2 y 3, compuesto cada uno de 120 a 150 cabezas. Estas ovejas están servidas por carneros importados de Inglaterra y de la República Argentina.

Enseguida se venderán los borregos procedentes de estos planteles, y después las majadas, carneros, etc., todo en perfecto estado y libres de sarna.

Los vacunos son de alta mestización, siendo una mínima parte Durham y el resto Hereford, todo procedente de grandes planteles con toros de pedigree y puros por cruza.

Actualmente hay en la estancia 10 toros de pedigree, lo que basta para recomendar los ganados en venta, pues desgraciadamente no son muchas las estancias del país que cuentan con ese número de reproductores de tan alto mérito.

Los orígenes de los Hereford de San Juan son de Los Altos, Los Merinos y Urtubey, y basta ver los ganados para convencerse de su alta clase e indiscutible mérito.

Esos ganados son de campo de garrapata y se les baña con frecuencia, aparte de que están vacunados contra el carbunclo, y puede asegurarse que mejorarán sus condiciones, sea cual sea el campo a que se les traslade.

Todos los vacunos serán vendidos en la tarde del 22, después del almuerzo con que se obsequiará a la concurrencia, y terminará en el día.

El martillero Victorica partirá para San Juan el próximo sábado, a fin de organizar convenientemente los lotes y facilitar la venta con la rapidez reconocida en el rey de los martilleros de ganados.

Oportunamente daremos otros datos sobre esta importante liquidación.

EN MOLLES

CREACION DE UNA CAJA RURAL

Los agricultores de Molles celebrarán una asamblea el 15 del corriente, con el objeto de constituir una caja rural.

Presidirá el acto y dirá una conferencia sobre el objeto de la reunión, el inspector de Defensa Agrícola, agrónomo Miguel H. Lezama (hijo).

TABLADA

LAS OPERACIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

(Especial para EL SIGLO)

Ayer entraron a Tablada 2.643 vacunos, siendo retirados con pase solo 42.

El mercado se mantuvo más activo que en el día anterior, por cuyo motivo las operaciones se desarrollaron en forma corriente y a base de cotizaciones en general mantenidas dentro de límites mejorados y relativamente firmes, salvo únicamente para la colocación de terneros dado que la abundancia del artículo hace que siga siendo cotizado sin cambio, o sea con flojedad.

Las favorables circunstancias a que nos referimos arriba vienen a corroborar cuanto al respecto hemos manifestado en informaciones anteriores al dar cuenta de la reacción que se iniciaba en la situación general de la plaza, la cual, aún cuando por el momento es poco notable, no obstante ha alcanzado a conjurar la continuación de resultados desastrosos que de bastante tiempo atrás se registraban persistentemente. Sin embargo, y de acuerdo con lo que opinábamos ayer creemos que esta reacción no se acentuará mayormente más, durante la semana actual y curso de la próxima, dado que si bien la demanda trata de efectuar importantes compras, no obstante la oferta es abultada y aumenta nuevamente en forma que hasta puede producir de inmediato un nuevo retroceso en el estado del mercado, por lo menos en cuanto a la colocación de ganados generales.

El precio máximum obtenido ayer fué de 125 milésimos y correspondió sólo a dos bueyes muy superiores, de gordura y clase especial, tipo novillos.

Por lotes de novillos de buena calidad y gordura se alcanzó hasta 117, 118 y 120 milésimos po rkilo; no se ofreció ninguno sobresaliente y de ahí que no haya sido superado dicho límite.

Por vacas para saladero se obtuvo hasta 85 milésimos, y por los mejores lotes aptos para consumo: hasta 87, 90 y 100 milésimos kilo.

Los terneros especiales merecieron hasta 87 milésimos.

En general, se anotaron los precios siguientes, por kilo en pie:

Frigorífico Montevideo—Bueyes: a 90, 109 y 125 milésimos.

Novillos: a 90, 95, 100, 101, 103, 105, 109, 111, 118 y 120 milésimos.

Frigorífico Uruguayo—Precios reservados.

Saladero de Ferrés—Vacas: a 85 milésimos.

Saladero de Tabarez—Bueyes: a 57 1|2, 65, 69, 72 y 80 milésimos.

Vacas: a 57 1|2, 60, 65, 74, 79 y 85 milésimos.

Abasto—Bueyes: a 84 y 90 milésimos.

Novillos: a 81, 84, 88 y 90 milésimos.

Vacas: a 66, 80, 83, 85, 87, 90 y 100 milésimos.

Terneros: a 80 y 87 milésimos.

La entrada se repartió según sigue:

	Reses
Frigorífico Montevideo	1175
Idem Uruguayo	507
Saladero de Ferrés	63
Idem de Tabares	178
L. Rapallini e hijo	28
Abasto	632
Interior	15
Servicio particular	3
Retiradas sin vender	42
Total	2643

Hoy se espera el arribo de 127 vagones de ganado.

Lotes despachados ayer:

De Cerro Largo: De B. de Arce, 32 novillos, con kilos 433, a pesos 0.100, $ 43.30 c|u.

De Cerro Largo: De M. Saravia, 45 vacas, con kilos 450, a $ 0.087, $ 39.15 c|u.; 11 vacas, con kilos 386, a $ 0.084, $ 32.42 c|u.; 8 novillos, con kilos 492, a $ 0.093, $ 39.24 cada uno; 46 novillos, con kilos 476, a $ 0.100, $ 47.60 c|u.; y 2 bueyes, con kilos 650, a $ 0.125, $ 81.25 cada uno.

De Cerro Largo: De V. Leytes, 76 novillos, con kilos 474, a $ 0.100, $ 46.40 c|u.

De Florida: De M. S. González, 18 novillos, con kilos 520, a $ 0.120, $ 62.40 c|u.

De Florida: De A. Avila, 30 novillos, con kilos 428, a $ 0.103, pesos 44.08 c|u.

De Florida: De F. M. Castro, 13 vacas, con kilos 417, a $ 0.080, pesos 33.36 c|u.; y 5 novillos, con kilos 496, a $ 0.100, $ 49 c|u.

De Minas: De J. Luján, 60 novillos, con kilos 509, a $ 0.111, pesos 56.48 c|u.

De Minas: De M. Arteaga, 36 novillos, con kilos 498, a $ 0.109, pesos 54.28 c|u.

De Minas: De F. Soria, 20 novillos, con kilos 475, a $ 0.111, pesos 53.83 c|u.

De Minas: De A. Zeballos, 61 novillos, con kilos 494, a $ 0.117, pesos 57.52 c|u.; y 4 bueyes, con kilos 462, a $ 0.095, $ 43.89 c|u.

De Minas: De S. A. Correa, 222 novillos, con kilos 521, a p|r.; y 40 vacas, con kilos 415, a $ 0.083, pesos 33.61 c|u.

De Paysandú: De L. I. García, 285 novillos, con kilos 523, a p|r.

De Salto: De A. Piegas, 126 novillos, con kilos 467, a $ 0.102, pesos 47.63 c|u.; y 57 novillos, con kilos 465, a $ 0.101, $ 46.99 c|u.

De Tacuarembó: De Braga Hnos., 63 vacas, con kilos 414, a $ 0.082, $ 33.94 c|u.; y 96 novillos, con kilos 497, a $ 0.120, $ 59.64 c|u.

De San José: De R. Díaz, 44 novillos, con kilos 432, a $ 0.105, pesos 45.36 c|u.; 4 4 vacas, con kilos 450, a $ 0.100, $ 45 c|u.; y 9 novillos, con kilos 360, a $ 0.090, pesos 32.40 c|u.

De Flores: De E. Lerena, 90 novillos, con kilos 477, a $ 0.118 pesos 56.28 c|u.

De Colonia: De C. Bonilla, 4 bueyes, con kilos 632, a $ 0.100, pesos 63.20 c|u.

De Colonia: De D. Zeballos, 16 bueyes, con kilos 547, a $ 0.101, $ 55.24 c|u.

De Colonia: De E. Menditeguy, 50 novillos, con kilos 447, a $ 0.095, $ 42.46 c|u.

Prenda Agraria Argentina

Contratos del mes de Abril

La Dirección General del Registro de Prenda Agraria en el vecino país, elevó ya al ministerio de Agricultura un informe sobre los contratos registrados en el mes de Abril pasado, los que suman en total 707, por un valor de $ 5.773.428.14 moneda nacional.

PUBLICACIONES RURALES

"La Campaña"

Hemos recibido el número especial que este periódico, defensor de los intereses rurales, acaba de editar, dedicándolo a la 1.a Exposición Nacional de Trigos.

Las obras de irrigación

Estado de los trabajos

Sobre un proyecto norteamericano

La Comisión de estudios que trabaja en la zona de influencia del arroyo Mataojo, a fin de planear un proyecto de obras de irrigación, está dando fin a su obra, y en breve podrá presentar su informe, que servirá de base a la realización de la gran empresa.

Según datos recogidos de buena fuente, el Ministerio de Industrias ha recibido ofertas de capitales norteamericanos para llevar a cabo la obra.

Deben tener relación con estas ofertas, los informes que suministra la prensa de Nueva York, llegada por el último correo.

Según estos informes, la "American International Corporation" ha comenzado los trabajos para los cuales fué organizada, al aceptar un contrato para realizar ciertas obras públicas en el exterior.

"La corporación, dice un diario de Nueva York, se hará cargo de un gran sistema de riego en el Uruguay, el cual probablemente será seguido de otros en la América del Sur. El proyecto inicial fué aceptado a solicitud del Gobierno uruguayo para una municipalidad. Los ingenieros de la corporación han estudiado el terreno y se espera que los trabajos comenzarán inmediatamente.

El costo total representa unos cinco millones de pesos oro, gastándose gran parte de esta suma en materiales, en los Estados Unidos. En el contrato existe una cláusula por la cual los materiales necesarios deben ser adquiridos en las fábricas de aquel país.

La "American International Corporation" se organizó con un capital de 50 millones de pesos oro."

Problema forrajero en el Uruguay

Contribución a su estudio

Con el título "Contribución al estudio del problema forrajero en el Uruguay", acaban de publicar un folleto, los señores S. Moreira Acosta y Manuel F. Mendizábal, jefe de Sección Semillas y cultivos experimentales del laboratorio Agronómico, el primero, y ayudante técnico de la misma sección el segundo. Se trata, pues, de dos personas competentes, cuyas observaciones y prácticas han de ser sumamente provechosas ya que abordan un género de estudios poco frecuente entre nosotros y, por consiguiente, difícil de proseguir sin un gran deseo de trabajo.

Los autores del folleto de que acusamos recibo por medio de estas líneas, se proponen buscar el régimen intensivo que permita alimentar en poca área el mayor número de animales.

Como se ve, se trata de un trabajo científico de verdadero valor y de interés para los ganaderos, a quienes, especialmente, recomendamos su lectura.

Venta de ganado en la Tablada

DIA 9

2633 RESES VENDIDAS
108 bueyes
1733 novillos
572 vacas
160 terneros

Silverio García—

De Montevideo: 1 buey remitido por M. Capdeville y vendidos a $ 009 k., para frigorífico.

De Montevideo: 2 bueyes remitidos por F. Meneses y vendidos s|p. para saladero.

Viuda de Apesteguy y Palau—

De Canelones: 7 bueyes, 1 novillo, 1 vacas remitidos por S. Bonilla y vendidos a $ 006 k. b. y n., y v., para saladero.

De Minas: 29 novillos remitidos por L. Soria y vendidos a $ 2111 k., para frigorífico.

De Montevideo: 10 bueyes remitidos por M. Ceggi y vendidos a $ 0.09 k., para saladero.

De Montevideo: 1 buey remitido por Cegui y vendidos a $ 009 k., para saladero.

De Montevideo: 12 vacas, 1 terneros remitidos por R. Aigain y vendidos a $ 00.55 k. v. y t., para frigorífico.

De Rocha: 74 novillos remitidos por M. Alvariza y vendidos slp. para abasto y frigorífico.

De Durazno: 5 novillos, 15 vacas, 31 terneros remitidos por P. Maide y vendidos a $ 005 k. n. y v., 0055 k. t., para abasto.

De Canelones: 7 bueyes, 1 novillo remitidos por P. de Leon y vendidos a $ 006 k. b. y n., para saladero.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Maldonado: 222 novillos, 40 vacas remitidos por suc. Correa y vendidos a $ 010 k. n., 0083 k. v., para abasto y frigorífico.

De Florida: 3 bueyes, 5 novillos, 15 vacas remitidos por F. M. Castro y vendidos a $ 009 k. b., 010 k. n., 008 k. v., para abasto y frigorífico.

De Rivera: 76 novillos remitidos por B. Leite y vendidos a $ 010 k., para frigorífico.

Juan R. Pereyra—

De Florida: 37 novillos remitidos por S. Galvez y vendidos a $ 0081 k., para abasto.

De Paysandú: 285 novillos remitidos por Luis I. García y vendidos slp. para frigorífico.

De Tacuarembó: 96 novillos, 63 vacas remitidos por Braga Hnos. y vendidos slp. para frigorífico.

De Florida: 20 novillos, 19 vacas remitidos por M. S. Gonzalez y vendidos slp. n., 0085 k. v., para abasto y frigorífico.

J. Bentancor e hijos—

De Canelones: 35 terneros remitidos por D. Discrio y vendidos a $ 008 k., para abasto.

De Maldonado: 3 bueyes, 35 novillos, 8 vacas remitidos por M. Uriaga y vendidos a $ 0109 k. b. y n., 0084 k. v., para abasto y frigorífico.

De Treinta y Tres: remitidos por Z. Casas 19 novillos vendidos a $ 0088 k., para abasto.

Alfredo O. Guichon—

De Tacuarembó: 43 vacas remitidas por M. Posadas y vendidas a $ 0087 k., para abasto.

De Maldonado: 15 bueyes, 25 vacas remitidos por S. Sención y vendidos a $ 0065 k. b., 0066 k. v., para abasto, frigorífico e interior.

Amespil y Cuadra—

De Florida: 213 novillos remitidos por S. Urioste y vendidos slp. para frigorífico.

Enrique Saravia—

De Cerro Largo: 64 novillos y 54 vacas y de Rivera 113 novillos remitidos por N. Saravia y vendidos a $ 0095 y 010 k. n., 0087 k. v., para abasto y frigorífico.

Lizarazú y C.a—

De San José: 40 terneros remitidos por Juan y José Astiz y vendidos a $ 007 k., para abasto.

De Rivera: 22 novillos, 22 vacas remitidos por J. Paden y vendidos a $ 0084 k. n., 008 k. v., para abasto.

De Florida: 9 bueyes, 106 novillos, 8 terneros remitidos por B. Lerena y vendidos a $ 0084 k. b., 0118 k. n., 0085 k. t., para abasto y frigorífico.

De Artigas: 17 bueyes, 79 vacas remitidos por Pereyra Hnos. y vendidos a $ 009 k. b., 0082 k. v., para abasto.

De Flores: 30 novillos remitidos por M. E. Menditeguy y vendidos a $ 0095 k., para frigorífico.

Manuel Haro—

De Durazno: 33 novillos, 50 vacas remitidos por B. D'Arce y vendidos a $ 010 k. n., 0079 k. v., para frigorífico.

De Montevideo: 1 vaca remitida por H. Haro y vendida a $ 007 k. v., para saladero.

Justo García—

De Montevideo: remitidos por Esprino Sanchez 20 terneros con peso de 157 kilos c|u. a 0051 k. $ 8.00 vendidos para interior.

De Canelones: remitidos por M. Hernandez 7 bueyes con peso de 571 kilos c|u. y vendidos a 008 k. $ 45.65 y 12 vacas con peso de 356 kilos c|u. a 006 k. $ 21.36 para el Saladero Tabarez.

De Florida: remitidos por F. Cerutia 43 vacas con peso de 365 kilos c|u. y vendidas a 0074 k. $ 27.01 y 1 vaca con 450 kilos a 0085 k., $ 38.25 para el Saladero Tabarez.

De Montevideo: remitido por Juan Adrien 2 bueyes y 3 vacas con peso de 392 kilos c|u. y vendidos a 575 k. $ 22.50 para el Saladero Tabarez.

De Montevideo: remitidos por B. Bentancor 2 bueyes con peso de 420 kilos c|u. y vendidos a $ 0065 k. $ 32.17 para el Saladero Tabarez.

De Montevideo: remitido por A. Mendez 2 bueyes con peso de 500 kilos c|u. y vendidos a $ 006 k. $ 30.00 para el Saladero Tabarez.

De Montevideo: 1 buey remitido por N. y vendidos a $ 35 para el Saladero Tabarez.

R. Vidaurretta y C.a—

De Flores: remitidos por C. de Avila Lamboa 20 novillos con peso de 428 kilos c|u. y vendidos a 0107 k., $ 41.08 y 20 vacas con peso de 423 kilos c|u. a 0057 k., $ 37.23 para abasto y frigorífico.

Ponce de Leon y Dutra—

De Colonia: 20 bueyes y 15 vacas remitidos por P. O'Neill y vendidos a $ 0069 k. b., 0065 k. v., para frigorífico.

Sosa, Arroyo y Martínez Bresque—

De San José: 53 novillos y 21 vacas remitidos por R. Díaz y vendidos a $ 103 k. n., 008 k. v., para abasto y frigorífico.

De San José: 35 terneros remitidos por E. Barboza y vendidos a $ 006 k., para abasto.



Tractores BIG-BULL

Para arar y todo trabajo de AGRICULTURA

Unicos importadores

HORACIO ELLIS & Co.

340 - 25 DE AGOSTO - 344 MONTEVIDEO

675-ag.31.

PONCE DE LEON Y DUTRA

En el local de la Exposición de Mercedes

JUEVES 25 DE MAYO

Grandes Lotes de: NOVILLOS y CAPONES PARA INVERNAR

Ganados y Majadas DE CRIA

Por inscripciones é informes a nuestro escritorio:

AV. GENERAL RONDEAU, 1908

MONTEVIDEO

1342-my.25.

Gran Exposición Nacional de Ganadería

A CELEBRARSE los DIAS 24, 25, 26 y 27 DE SEPTIEMBRE DE 1916

En la Ciudad de Trinidad ORGANIZADA por la Sociedad Fomento de Flores

OPORTUNAMENTE DETALLES

1214-og.mis.vbs.n.n.o.

Arrendamiento

Se arrienda por el término de cinco años, una hermosa fracción de campo compuesta de 3.736 hectáreas, en la 2.a sección del departamento de Artigas, márgenes del Cuaro y Sarandí. Se trata de una fracción de campo de primera calidad, perteneciente a la antigua sucesión de Reverbel, que goza de justa fama en todo el país por sus pasturas naturales y la abundancia de sus aguadas permanentes. Posee una magnífica casa, potreros alambrados con los requisitos exigidos por la ley, corrales de material y montes excelentes. Los interesados pueden ocurrir a la Dirección de la "Página de la Campaña" de EL SIGLO en procura de informes, todos los días, de 2 a 5 de la tarde.

1299-my.12

Arrendamiento

Se desea tomar en arrendamiento, por 4 ó 5 años, una fracción de campo de 500 hectáreas más o menos, que no diste más de 70 kilómetros de la capital. Ofertas a "Publicidad", Plaza Constitución.

1439-My.13.

Aviso a los Estancieros

Se vende en Fraile Muerto, un galpón de 40 metros de largo por 10 de ancho: todo forrado en zinc y construído con materiales de primera clase, adecuado para establecimiento ganadero. Informes: Rondeau N.o 1992.

1394-My.14.

Dr. DOMINGO J. ZENI
Dr. B. ESCUDERO CAPRARIO
MEDICOS VETERINARIOS
Aplicación científica de las vacunas contra el Carbunclo y la Mancha
CUY, 1276. Montevideo — 18 DE JULIO. Paysandú

4032-h.n.o.



Fluido de Creolina y FLUIDO STRAUCH



Remedios infalibles contra la sarna. No son venenosos y tienen la ventaja de desinfectar a los animales, evitando el contagio y propagación de pestes. Vigorizan las raíces de la lana, curan las heridas, bicheras, lombriz, aftosa, manquera, etc.

Pasta Strauch

Es el antisárnico y garrapaticida más barato, los cien litros de baño cuestan $ 0.23. No mancha ni perjudica en lo más mínimo la lana. ¡Ensayados y aprobados por el Gobierno!

Garrapaticida Strauch Es el mejor y más barato. Se disuelve completamente en agua dulce ó salobre y no deposita ninguno de sus componentes. Los 100 litros en bodo para vacunos salen A PESOS 0.22

Isla de Flores, 1328. STRAUCH y Cía. Montevideo

BARRACA DE MADERAS Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

DE LUIS G. LASALA

Cerro Largo N. 969 y 971—Montevideo

Gran surtido permanente de postes, piques y alambre de todas clases.

Se encarga de la construcción de todas clases de galpones en general ya sea en la capital, como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente.

BEBED AGUA SALUS

Victorica y Muiños

GRAN REMATE DE GANADOS FINOS

Por liquidación de la "Estancia San Juan" En la Costa de Chileno. (Depto. de Durazno)

3612 vacunos | 4000 lanares | 133 equinos

Por catálogos y otro datos ocurrase á nuestra casa Calle ONILLAS DEL PLATA núm. 1014 MONTEVIDEO

En los vehículos convenientes que estarán a la vista en el acto del remate, en la misma Estancia

El Lunes 22 de Mayo

Recomendamos a todos los ganaderos la concurrencia a este remate, cuyos GANADOS SON ESPECIALES

Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto

4.a Exposición Internacional de Ganadería

Con el concurso del Superior Gobierno de la República

Se celebrará en el Salto R. O. en los días 10 al 17 de Septiembre

GRANDES PREMIOS EN DINERO

El registro de inscripciones se cerrará el día 30 de Agosto del corriente año.—Por Reglamentos y datos, dirigirse á la Tesorería de la Asociación: CALLE CONVENCION número 73

1165-m. v. d. h. n. o.



PRUEBE

El Autopiano

DE NEW YORK

Despues de observar detenidamente cualquier otro PIANO AUTOMATICO y se convencerá de la enorme superioridad que tiene sobre todos los similares por la Sonoridad grandiosa Mecanismo é Interpretación perfecta. Construcción solidísima.

Especial para este clima

Elegancia en los distintos estilos de cajas construídas en varias maderas.

Grandioso STOCK de ROLLOS aumentado continuamente con novedades

UNICO AGENTE:
JULIO MOUSQUES
CALLE ITUZAINGÓ, 1377-1391

VAPORES

R.M.S.P THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO

AMAZON . . . . Mayo 1 | ARAGUAYA . . . . . . Junio 1

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Vigo y Gran Bretaña.

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle-Pallice y Gran Bretaña.

MEXICO . . . . Mayo 1 | ORONSA . . . . Junio 1

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORTEGA . . . . . . Mayo 21

Por informes: dirigirse a los agentes

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 332

1043-pte.

Línea de vapores Correos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO y Cía.

Servicio fijo de vapores correos españoles — Con Telégrafo Marconi á bordo

El día 17 de Mayo saldrá el vapor-correo español

BALMES

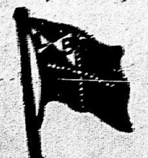
Con destino á SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

El 27 de Mayo saldrá el vapor-correo español

CATALINA

CON DESTINO A SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

Agentes generales: CARRAU & Cía., Uruguay núm. 282



Lloyd Brazileiro

LINEA DE RIO JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río Janeiro para Montevideo, los viernes quincenalmente, con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, (con trasbordo en Río Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas los días miércoles, quincenalmente.

Vapor brasileño SATURNO

Saldrá el 19 de Mayo. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala.

LINEA DE PAYSANDU A MANAOS

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño JOYAZ

Saldrá el 15 de Mayo a las 10 de la mañana. Recibe cargas para Río de Janeiro, Victoria, Bahía, Recife, Natal, Macayo, Ceará, Pará y Manaos.

LINEA DE CORUMBA

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño CACERES

Saldrá el 12 de Mayo para Corumbá y escalas. Recibe cargas.

Salidas para Corumbá una vez por mes, con escalas en Asunción, Apá, Porto Murtinho, Forte de Coimbra y Porto Esperanza.

Recibe carga y pasajeros para Cuyabá con trasbordo en Corumbá, Bolivia y todos los puertos de Matto Grosso. Para informes dirigirse á

Oscar Romaguera,
AGENTE.
PIEDRAS, 363-367

4345-t.n.o.

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SE VENDE con grandes facilidades de pago UN CAMPO DE 2155 HECTAREAS en la 2.a Sección TREINTA Y TRES, Rincón de Ramírez, costa del Arroyo Zapata, está alambrado y tiene poblaciones.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zabala

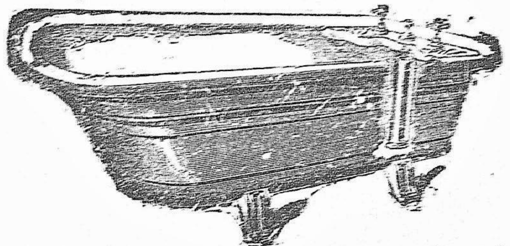
CASA MATRIZ EN NUEVA YORK
PRESIDENTE DEL BANCO: FRANK A. VANDERLIP
Capital y Sobrante: $ 80,000,000

Recibe depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros, en condiciones ventajosas. Hace operaciones de préstamos y descuentos de valores. Da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. Recibe valores y títulos en custodia.

Montevideo, Setiembre 1. de 1915.

WALTER F. VOORHIES, Gerente.

Compañía de Aguas Corrientes



CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS. — Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas ... Planos, presupuestos. ... $ 100.

ZABALA ESQUINA RINCON

CATARROS antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS
CURADOS radicalmente por la
SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
que procura
PULMONES ROBUSTOS
y preserva de la
TUBERCULOSIS
L. PAUTAUBERGE

Polvo de Mármol PARA Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Sarandí núm. 444. 1313-b.n.o.

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Vapores Correos subvencionados por el Gobierno Español

Con poderoso servicio de telegrafía sin hilos

El vapor-correo español

P. de Satrústegui

saldrá el 25 de Mayo a las 8 horas, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de 1.a clase, 2.a económica y 3.a clase.

EL MAGNIFICO VAPOR CORREO

Reina Victoria-Eugenia

saldrá el 2 de Junio a las 22 horas, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona, admitiendo también pasaje para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

Este vapor tipo ideal del trasatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como ser: admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones N.o 1651.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se hace saber al público que a partir del día 7 del corriente y hasta nuevo aviso, el tren núm. 11 que parte de Central a las 6.45, seguirá los días domingos hasta la estación Canelones, observando el siguiente horario:

Salida

Central	6.45
Bayago	6.57
Colón	1.01
Independencia	1.07
Piedras	1.12
Progreso	1.29
Joanicó	1.34
Canelones	1.49

Montevideo, Mayo 4 1916.

C. W. Bayne,
Administrador General.

1069-my.21.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

LINEA ENTRE Montevideo y Buenos Aires

A las 10 p. m. todos los días; con los espléndidos vapores

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE MONTEVIDEO

con los siguientes precios:

Primera, ida, $ 7.46, ida y vuelta, $ 12.20; Proa, ida, $ 2.59; ida y vuelta, $ 4.10.

VAPORES DE CARGA

LINEAS A COLONIA, CONCHILLAS Y CARMELO

LINEAS DEL URUGUAY, PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas e Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá.

LINEAS A PUERTO MADRYN, RIO GALLEGOS Y ESCALAS

Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos. —Calle Piedras esquina Solís.

REMATES



De Muebles

Para sala, dormitorio, comedor, escritorio, amueblados y muebles sueltos, alfombras, artefactos, cocina enlozada, estufas, cuadros, espejos, adornos, muebles fantasía, loza, cristalería, porcelanas, estufas eléctricas, ventiladores eléctricos, artículos de menaje y demás que estará en exhibición.—En nuestro salón de ventas: Piedras 318.

EL VIERNES 12 de Mayo, a las 2

Victorica y Muiños

Un campo superior

En el "Cololó" de Río Negro

[illegible]

El 12 de Junio de 1916

A LAS 2 1/2 DE LA TARDE

[illegible]

José Casanova

Judicial

AL MEJOR POSTOR

De tres fracciones de campo, situadas en la 2.a sección del departamento de Treinta y Tres. Con poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen. Aguadas permanentes. Vías de Ferrocarril inmediatas. Campo de primera. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL MARTES 30 de Mayo de 1916, procederé a la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Arturo Strauch contra Clodomiro Rodríguez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del mes de Mayo próximo, a las dos horas de la tarde, y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José Casanova, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Primero. Una fracción de campo situada en la segunda sección judicial del departamento de Treinta y Tres con poblaciones y alambrados compuesta de trescientas setenta y seis hectáreas veinte y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas y veinte y tres decímetros que linda por el Norte con don Ignacio Mariño; por el Este con el general Basilisio Saravia; por el Sur con Bruno Rosa, Basilisio Saravia, Biviano Telis y Segunda Gutiérrez; y por el Oeste, con Honorato Telis Faustino Viana y Calixto Telis. Segundo: Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior compuesta de ciento sesenta y tres hectáreas veinticuatro áreas, doce centiáreas, cuarenta y dos decímetros y cincuenta y nueve centímetros, lindando por el Norte con campo de Honorato Telis o sus sucesores; por el Sud con Bruno, Rosa y Biviano Telis; al Este con Basilisio Saravia y por el Oeste con Ramona, Juan y Calixto Telis. y Tercero: Otra fracción de campo en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de ciento ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas, que linda por el Norte con el arroyo del Oro; por el Sud y Este con don Honorato Telis, hoy Clodomiro Rodríguez y por el Oeste con doña Anacleta Telis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 422, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 26 de 1916. —Eloy G. Pereira, actuario.

Por más datos, véase al Rematador, calle Misiones N.o 1480.

1247-My.30.



M. García de Zúñiga

HOY

JUDICIAL

[illegible]

L. Gonzalez Vazquez

JUDICIAL

EL DIA 11 DE MAYO, a las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

[illegible]

se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres N.o 1125, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 25 de 1916. —Eduardo Routin, actuario.

Nota: Por datos e informes, ocurrir al escritorio del rematador, calle Ituzaingó N.o 1246. 1299-My.11.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De dos casas, una en la calle Rivera (hoy Guayabos) N.o 1716 y otra a inmediaciones de Los Pocitos, calle Cervantes N.o 60 y 62.

EL 12 DE MAYO, a las 4 p. m., en las puertas del Juzgado de lo Civil de 3er. turno, calle Sarandí N.o 422, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Adela Pastori contra Carlos y María Aguirre, Carolina Aguirre de Rentería y Luis Rentería, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 del próximo mes de Mayo, a las 4 horas de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí N.o 422 y por el martillero don Santiago Garavagno, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Primero. Todos los derechos hereditarios y de posesión y dominio de seis séptimas partes proindivisas de la propiedad empadronada con el N.o 1164, formada por dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la Novísima Ciudad de esta capital, compuesta la primera de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Norte sobre la calle Rivera (hoy Guayabos), por donde el edificio lleva el número 1716, por treinta metros sesenta y cinco milímetros de fondo al Sud, lindando por este viento, así como por el Oeste, con doña Angela Diana de Olivera, y por el Este con doña Emilia Reboldi y doña Rosa Russi de Russi, y la segunda fracción se compone de ciento cuarenta y seis metros quince decímetros, con trece metros ochenta y cuatro centímetros en la línea Norte, lindando con la fracción antes descripta y terreno que fué de doña Angela Diana; por diez metros cincuenta y seis centímetros en su línea de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este y Oeste, con terrenos que fueron de doña Angela Diana. Segundo: La propiedad empadronada con el número veinte y siete mil seiscientos veinte y siete, formada por dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, señalados con los números siete y ocho, formando parte de la fracción letra A del Barrio Castelar,

[illegible]

Santiago Garavagno

JUDICIAL

[illegible]

—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Patricio A. Pereira, actuario.

Nota importante—El gravamen originario de la propiedad mencionada era de $ 2.440 en Títulos Hipotecarios serie H. sobre cuyo monto deberá hacerse el servicio.

Este gravamen estaba reducido al 1.o de Marzo ppdo., por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 2.341.52.

Más informes, en mi escritorio, Juncal 1427. 1245-My.12.

Pascual Quartino

Judicial — Al mejor postor

De 382 hectáreas, 9281 centiáreas, en la 9.a sección del departamento de la Colonia, jurisdicción del Carmelo, sobre el arroyo de las Vacas y Arroyo Sarandí, lindando con campos de los señores Isidoro y Juan A. Rodríguez y don Pedro Andrade. Tierras de primer orden, de inmediato hay interesado que las toma en arriendo, a razón de $ 1.85 la hectárea. Venta en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle de Zabala N.o 1327.

EL VIERNES 26 de Mayo, a las 2 de la tarde y con arreglo al presente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Justino G. Buela y otro contra la Sucesión del doctor Guillermo Cordero, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 26 del entrante Mayo, a las 2 de la tarde, en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero don Pascual Quartino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del departamento de la Colonia, jurisdicción del Carmelo, compuesta de 382 hectáreas 9.281 centiáreas, lindando por el Nord-Oeste con el arroyo de las Vacas por medio con D.a Irma Avegno; por el Nord-Este, el arroyo Sarandí por medio con don Pedro Andrade; por el Sud-Este con el doctor don Isidoro Rodríguez y por el Sud-Oeste con don Juan Antonio Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía. 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala N.o 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por mayores referencias, ocurrir al rematador, a su escritorio, calle Treinta y Tres N.o 1355, o a la Bolsa de Comercio. 1341 My.26.